

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

7 de setiembre, 2005

ACTA No. 1779 -2005

PRESENTES: MBA. Rodrigo Arias, quien preside
Dra. Xinia Carvajal Salazar
Licda. Marlene Víquez Salazar
MBA Eduardo Castillo Arguedas
MBA Heidy Rosales Sánchez
Lic. Marvin Arce Jiménez

**AUSENTES CON
EXCUSA:** Prof. Ramiro Porras Quesada
Sr. Luis Gdo. González Pérez

**INVITADOS
PERMANENTES:** Dra. Alejandra Castro, de la Oficina Jurídica
Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General de la
Secretaría del Consejo Universitario

INVITADOS: Lic. Gerardo Montero Martínez, Lic. Esteban Murillo, del
Despacho Carvajal y Colegiados
MBA Luis Gmo. Carpio, Vicerrector Ejecutivo
MBA Víctor Aguilar, Director Financiero

Se inicia la sesión a las 1.50 p.m., en la sala de sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

MBA RODRIGO ARIAS: Iniciamos la sesión 1779-2005. tenemos una agenda propuesta, pero hay una nota que les envió para que sea incluida en esta agenda sobre los aranceles para el año 2006.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Hay un acuerdo que tomamos nosotros, pero no sé si doña Heidi Aguirre le envió alguna nota para hacer la derogatoria del acuerdo que habíamos tomado.

MBA RODRIGO ARIAS: Eso se tiene que derogar. Tenemos que incorporar la derogación del acuerdo tomado en la sesión 1767-2005, Art. IV, inciso 6).

* * *

Incorporadas las modificaciones, se aprueba la siguiente agenda:

- I. APROBACIÓN DE LA AGENDA*
- II. APROBACIÓN DE ACTA NO 1777-2005*
- III. CORRESPONDENCIA E INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO*

CORRESPONDENCIA

1. Nota del Director Financiero y la Jefa de la Oficina de Presupuesto, dando respuesta al acuerdo tomado en sesión No. 1765-2005, Art. Iv, inciso a), sobre proyección de los remanentes de plazas de mayo a diciembre del 2005. REF. C.U. 385-2005
2. Nota del Jefe del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, informando la conclusión del estudio solicitado en la sesión 1767-2005, Art. IV, inciso 4-d sobre "Evaluación de los aspectos cuantitativos y cualitativos de los programas de posgrados en las Escuelas". REF. C.U. 387-2005
3. Nota de los Funcionarios de la Dirección de Tecnología, Información y comunicaciones sobre consideraciones de la aplicación del artículo 32. REF. C.U. 388-2005
4. Nota de la Directora de la Escuela de Ciencias de la Educación remitiendo informe de la gestión académica por el período 2001-2005. REF. C.U. 389-2005
5. Apelación del señor Julio Suárez Castro, por pérdida del curso de seminario de graduación I del Programa Doctorado de Educación. REF. C.U. 390-2005

6. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, informando sobre el resultado de la segunda convocatoria del concurso interno para el puesto Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional. REF. C.U. 396-2005
7. Nota de la Rectoría remitiendo propuesta de tabla de aranceles para el año 2006. REF. C.U. 398-2005

INFORMES

1. Preocupación de la Dra. Xinia Carvajal sobre la situación del país referente al brote del dengue.
2. Preocupación del Lic. Marvin Arce sobre el nombramiento del representante de APROUNED en Comisión.
3. Informe del MBA Rodrigo Arias sobre remisión de sentencia de casación de recurso de casación interpuesto por algunos profesionales de la UNED.
4. Informe del MBA Rodrigo Arias sobre aprobación en la Asamblea Legislativa del Proyecto de Ley que le da fondos adicionales a la UNED.

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Acuerdo sobre preocupación presentada por la Dra. Xinia Carvajal referente al brote de dengue.
2. Visita de Auditores Externos del Despacho Carvajal y Colegiados.(HORA: 3.00 p.m.)
3. Acuerdo sobre preocupación presentada por el Lic. Marvin Arce referente al nombramiento des representante de APROUNED en Comisión.
4. Acuerdo de felicitación al señor Rector, a las personas que colaboraron y a los señores Diputados, por la aprobación del Proyecto de Ley que le da recursos adicionales a la UNED.
5. Nota del Vicerrector Académico solicitando prórroga de nombramiento de la Dra. Eugenia Chaves como Directora de la Escuela de Ciencias de la Educación; y acuerdo del Consejo de Rectoría autorizando el recargo de funciones como Directora de la Escuela de Ciencias de la Educación. REF. C.U. 371-2005 y 374-2005

6. Nota de la Oficina de Recursos Humanos remitiendo el resultado del Concurso Mixto para la selección del Director(a) del Sistema de Estudios de Posgrado; y propuesta de lineamientos para el futuro(a) Director(a) del SEP, presentada por los miembros internos del Consejo Universitario. REF. C.U. 370-2005 y 376-2005
7. Derogatoria de acuerdo tomado en sesión 1767-2005, Art. IV, inciso 6)
8. Nota del MBA Rodrigo Arias, Rector, presentando solicitud de derogatoria de acuerdo tomado en sesión 1774-2005, Art. IV, inciso 2) del 5 de agosto, del 2005 para modificar considerando. REF. C.U. 359-2005
9. Dictamen de la Comisión de Reconocimiento de Estudios, Ingreso a Carrera y Graduación, sobre el Reglamento General de Graduaciones y notas de la Escuela Ciencias de la Educación, Vicerrectoría Académica, Federación de Estudiantes, referente a observaciones a dicho Reglamento y M.Sc. Leticia Molina y M.Sc. Dinorah Obando. Invitados: M.Sc. José Luis Torres, Bach. Susana Saborío, Licda. Fabiola Cantero y Sra. Carmen María Gutiérrez. REF. CRIR-2004-001, CU-017, 024, 025 y 037-2005. (Continuación)
10. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo presentando propuesta de modificación del Artículo 8 del Reglamento del Consejo Universitario. REF. CU. CPDOyA-2005-063
11. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios Propuesta para coordinar la comunicación entre los Centros Universitarios y las diferentes instancias académicas. CU-CPDEyCU-2005-032
12. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios sobre la Evaluación del Plan de Desarrollo de Centros Universitarios: 2001-2006, período de ejecución: 2001- I semestre 2004 y Replanteamiento del Plan de Desarrollo de Centros Universitarios 2001 - 2006. CU.CPDEyCU-2005-034
13. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios sobre Temas pendientes relacionados con los Centros Universitarios y modificación de funciones de la Dirección de Centros Universitarios. REF. CU.CPDEyCU-2005-051
14. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, para la conformación de una Comisión Especial sobre la Calidad de los materiales de los alumnos que matriculan en la UNED. CU.CPDOyA-2005-034
15. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, donde se analiza dictamen de la Oficina Jurídica, sobre

criterio si la aplicación del Artículo 32 bis del Estatuto de Personal va en contra del Art. 34 del Reglamento a la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito; y nota del Auditor Interno en respuesta al acuerdo tomado en sesión 1770-2005, artículo III, inciso 9) REF. CU-265-2005 y CU.CPDOyA-2005-052; REF. C.U. 314-2005 (Continuación)

16. Nota de la Oficina Jurídica, remitiendo criterio sobre acuerdo tomado en sesión 1768-2005, Art. III, inciso 2, referente si un nombramiento interino de manera continua por más de cinco años, que no sea Jefes y Directores, adquiere derechos. REF. CU.349-2005
17. Nota de Lic. Marvin Arce, sobre propuesta de acuerdo para nombrar una comisión para analizar diferentes aspectos derivados del TLC. REF. C.U. 342-2005.
18. Nota de la Comisión Especial sobre propuesta de darle nombre a la Biblioteca Central de la UNED. REF. C.U. 343-2005

V. ACUERDO DEL CONSEJO DE RECTORÍA

1. Acuerdo tomado en sesión 1405-2005, Art. I, inciso 3) aprobación de propuesta para cobrar el examen de ingreso a la Carrera de Ciencias de la Educación en I y II Ciclo con concentración en el Inglés. REF. C.U. 383-2005

VI. DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO

1. Propuesta de un nuevo capítulo al Estatuto de Personal, referente a becas a funcionarios, de conformidad con lo solicitado en la sesión No. 1653-2003, Art. IV, inciso 3-a). CU-CPDOyA-2004-056
2. Propuestas de manejo de presupuesto de la Administración del fondo de la cuota de actividades estudiantiles. CU.CPDOyA-2003-052
3. Propuesta de reforma al Estatuto Orgánico, para incorporar en dicho cuerpo legal al Consejo Editorial de la UNED. CU-CPDOyA-2005-043
4. Documentos "Evaluación del Plan Operativo Anual, su vinculación con el Presupuesto y los Planes de Desarrollo Institucional I y II Semestre del 2003. CU-CPDOyA-2005-047-
5. Elaboración de propuesta de procedimiento de contratación de Servicios Académicos por Servicios Profesionales, considerando dictámenes de la Oficina Jurídica y del Consejo Universitario. CU-CPDOyA-2005-051

6. Adición de inciso al Artículo 14 del Reglamento del Sistema de Estudios de Posgrados. REF. CU.CPDOyA-2005-064
7. Asuntos relativos a la visita del Lic. Colman Zambrana Ramírez, Administrador del Centro Universitario de Alajuela. REF. C.U.CPDOyA-2005-065
8. Solicitud del Sindicato UNE-UNED de modificación del Artículo 113, inciso a) del Estatuto de Personal. REF. C.U. CPDOyA-2005-068
9. Solicitud para analizarla de audiencia solicitada por el Director de Tecnología de la Información, Comunicación. REF. C.U. CPDOyA-2005-072

VII. DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS.

1. Nuevos procedimientos aplicados en el trasiego de instrumentos de evaluación. CPDEyCU-2004-067
2. Solicitudes en relación con el Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Justicia y Gracia y la UNED. REF. CU.CPDEyCU-2005-041
3. Algunos puntos indicados por el Lic. Colman Zambrana Ramírez, Administrador del Centro Universitario de Alajuela, en la implementación de un banco de exámenes en cada Centro Universitario y coordinación de las Escuelas con los Centros Universitarios. REF. CU-CPDEyCU-2005-044; 2005-046

VIII. DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ACADÉMICO.

1. Observaciones sobre el Reglamento de Condición Académica, remitidas por el Lic. Alberto Soto. CU-CPDA- 2005-055
2. Dictamen sobre el Virtual Educa 2005, elaborado por los señores Giuseppe D'Agostino, Rodrigo Alfaro y Luis Paulino Vargas, con el objetivo de que sirva como insumo para fortalecer los procesos de investigación en la UNED. CU-CPDA- 2005-056
3. Elementos a tomar en cuenta en la elaboración o revisión del instructivo del cuido de exámenes. REF. CU-CPDA-2005-059

* * *

II. APROBACIÓN DEL ACTA NO. 1777-2005

MBA RODRIGO ARIAS: Tenemos el acta 1777-2005 del 26 de agosto, si hay alguna observación de fondo, si no hay observaciones se aprueba el acta.

* * *

Se aprueba el acta No. 1777-2005 con modificaciones de forma.

* * *

III. CORRESPONDENCIA E INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

CORRESPONDENCIA

1. **Nota del Director Financiero y la Jefa de la Oficina de Presupuesto, dando respuesta al acuerdo tomado en sesión No. 1765-2005, Art. Iv, inciso a), sobre proyección de los remanentes de plazas de mayo a diciembre del 2005.**

Se recibe oficio OPRE-189-2005, del 29 de agosto del 2005 (REF. CU-385-2005), suscrito por la MBA. Mabel León, Jefe de la Oficina de Presupuesto y el MBA. Víctor Aguilar, Director Financiero, en el que remite la proyección de remanentes de plazas de mayo a diciembre del 2005, de conformidad con lo solicitado en sesión 1765-2005, Art. IV, inciso a).

MBA RODRIGO ARIAS: Es una respuesta que nos envía doña Mabel León y don Víctor Aguilar al Consejo Universitario, cuando aquí se les solicita una proyección de remanentes, con base en el comportamiento de la UNED en los últimos tres años. Tenemos toda la documentación que ellos nos remiten.

Sin embargo, específicamente en los asuntos remanentes hay un párrafo en la página 3, en el cual nos dicen ellos *“Con respecto a la proyección de remanentes a diciembre 2005, esta Oficina respetuosamente sugiere solicitar a la Oficina de Recursos Humanos un listado de las plazas que no están siendo utilizadas y*

decidir cuáles se pueden mantener congeladas durante el resto del año, esto con el fin de realizar una proyección, de otra manera, no se asegura el comportamiento de las plazas para el resto del año ya que depende de los nombramientos que efectúe la Oficina de Recursos Humanos.”

Para mí ese párrafo nos orienta en qué es lo que debemos hacer, creo que debemos de pedirle a la Oficina de Recursos Humanos analizar este documento y que nos digan claramente cuál sería la proyección de remanente. Eso porque este documento para mí contiene un error al identificar plazas vacantes, es que se alimenta del sistema de presupuesto en un momento en que los tutores del cuatrimestre ya habían terminado su nombramiento, entonces aparecen vacantes, una gran cantidad de plazas de tutores, vacantes por el momento en que ellos toman la información, que fue terminado el cuatrimestre.

Quisiera que esas plazas estuvieran vacantes, les decía a don Víctor Aguilar y a doña Mabel León, pero creo que esa no es la realidad, por lo que le solicité a la Máster Lorena Carvajal que lo estudiara de por qué se está dando esa situación y ella me responde por medio de un correo, que es porque cuando la Dirección Financiera toma la información de la Dirección de Tecnología de Información, Comunicación ya habían los nombramientos, obviamente es una información que entonces no es la correcta. No es fidedigna.

Entonces, partiendo de lo que la misma doña Mabel León nos indica ahí, creo que lo que corresponde es solicitarle a la Oficina de Recursos Humanos que con base en este documento nos indique cuál es la proyección de remanentes para el año.

Esta información no la maneja la Oficina de Presupuesto, sino la Oficina de Recursos Humanos, por lo tanto, pasamos la nota a la Oficina de Recursos Humanos para que con base en estos documentos, nos atienda, específicamente en lo que nos señala en ese párrafo, cuál es la proyección de remanente para el resto del año.

Aparecen algunos que por algún motivo se habían atrasado, por ejemplo, están los Promotores Deportivos, que esos se habían atrasado no sé por qué razón, pero ya todos se nombraron.

Así hay sobre todo cambios que se incrementaron este año, que quizá la Oficina de Presupuesto no los tienen identificados en esa nota que nos envía, entonces, para solicitarle a la Oficina de Recursos Humanos que nos haga el análisis de esta información y que nos dé la proyección correspondiente. Coordinando en lo que sea necesario con la gente de la Oficina de Presupuesto.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

ARTICULO III, inciso 1)

Se recibe oficio OPRE-189-2005, del 29 de agosto del 2005 (REF. CU-385-2005), suscrito por la MBA. Mabel León, Jefe de la Oficina de Presupuesto y el MBA. Víctor Aguilar, Director Financiero, en el que remite la proyección de remanentes de plazas de mayo a diciembre del 2005, de conformidad con lo solicitado en sesión 1765-2005, Art. IV, inciso a).

SE ACUERDA:

Solicitar a la Oficina de Recursos Humanos que, con base en oficio OPRE-189-2005, indique cuál es la proyección de remanentes para el presente año, de conformidad con lo que se señala en la página No. 3, segundo párrafo, de dicha nota.

ACUERDO FIRME

2. Nota del Jefe del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, informando la conclusión del estudio solicitado en la sesión 1767-2005, Art. IV, inciso 4-d sobre “Evaluación de los aspectos cuantitativos y cualitativos de los programas de posgrados en las Escuelas”.

Se recibe oficio CIEI 1080-2005 del 29 de agosto del 2005 (REF. CU-387-2005), suscrito por el Lic. Fernando Bolaños, Jefe del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, donde informa sobre el estado de avance del estudio solicitado en sesión 1767-2005, Art. IV, inciso 4-d), sobre la Evaluación de los aspectos cuantitativos y cualitativos de los programas de posgrado en las Escuelas.

MBA RODRIGO ARIAS: Es una nota de don Fernando Bolaños, Jefe del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, en donde nos informe que un estudio de la “Evaluación de los aspectos cuantitativos y cualitativos de los programas de postgrados en las Escuelas” está listo para el mes de diciembre de este año.

Nosotros le habíamos pedido un estudio para evaluar de qué manera los posgrados han revitalizado la academia en cada una de las Escuelas. Lo que nos informa es que ese estudio estará listo en el mes de diciembre.

Sería tomar nota y estar a la espera del informe respectivo.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

ARTICULO III, inciso 2)

Se recibe oficio CIEI 1080-2005 del 29 de agosto del 2005 (REF. CU-387-2005), suscrito por el Lic. Fernando Bolaños, Jefe del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, en el informa sobre el estado de avance del estudio solicitado en sesión 1767-2005, Art. IV, inciso 4-d), sobre la Evaluación de los aspectos cuantitativos y cualitativos de los programas de posgrado en las Escuelas.

SE ACUERDA:

Tomar nota de la información del Lic. Fernando Bolaños y se queda a la espera del estudio respectivo.

ACUERDO FIRME

3. Nota de los Funcionarios de la Dirección de Tecnología, Información y Comunicación sobre consideraciones de la aplicación del artículo 32.

Se recibe oficio CTIC-2005-198 del 30 de agosto del 2005 (REF. CU-388-2005), suscrito por los funcionarios de la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones, en el que exponen algunos comentarios sobre el estudio presentado por la Oficina de Recursos Humanos (oficio ORH-769-2005), sobre la aplicación del Artículo 32.

MBA RODRIGO ARIAS: El personal de la Dirección de Tecnología, Información y Comunicación envía una nota al Consejo Universitario, en relación con el artículo 32 y el trámite que tenía la aplicación de este artículo para algunos de ellos dentro de la Universidad.

La solicitud anterior se había trasladado a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, no sé qué trámite ha tenido dentro de la Comisión. La vez pasada me preguntó don Ramiro qué pensaba al respecto. No tuve tiempo de responderle, por la sesión tan extensa.

Lo que pienso sobre la aplicación del Artículo 32 para los funcionarios de la Dirección de Tecnología, Información y Comunicación, como para otros casos en que se aplica, es que es un parche y así se lo he dicho a ellos y se lo he dicho a los gremios que me han cuestionado eso. Es un parche porque el parche cumple una función, nosotros no podemos quitar ese parche y no tenemos una manera de sustituirlo.

Aquí el problema es de la estructura de salarios, como decía el viernes anterior, desde ese punto de vista considero que el parche debe de mantenerse hasta que se haga un cambio profundo de toda nuestra estructura de salarios. Que ese parche por otro lado, demuestra que algunos de los objetivos que justificaron ponerlo hace varios años, se cumplen, como era el reducir la alta rotación que tenía la gente de la Dirección de Tecnología de Información en la UNED, que en ese momento para efectos de ajustar la relación salarial que la UNED quería mantener con las personas en esta área, se había detenido también un parámetro de comparación. Nosotros habíamos dicho y hay un acuerdo en ese sentido que lo justificamos en la primera adopción de esta medida, que íbamos a aspirar a que los salarios de las personas de la Dirección de Tecnología de Información y Comunicación se manejaran al nivel del percentil 75, del sector que se había usado como base de comparación y eso es lo que se viene repitiendo año con año.

Obviamente, como nosotros tenemos un crecimiento vegetativo mayor que las otras instituciones, entonces año con año también, lo que sucede es que en términos generales pueden haber excepciones que los porcentajes para este percentil 75 se reducen y eso es lo que hemos venido observando también con la aplicación del artículo 32.

Esa es mi posición en relación con este artículo, yo lo justifico, estoy consciente que es un parche, que nosotros necesitamos atenderlo de otra manera, pero mientras no tengamos esa otra manera definida, debemos de mantener el parche.

Con los gremios había discutido esto el otro día que cuestionaron estas medidas, con la misma gente de la Dirección de Tecnología y muchas veces que nos hemos reunido a lo largo de los años, siempre he dicho que en estos momentos nosotros teníamos que buscar algún mecanismo mediante el cual se cumpliera esa razón de que sus salarios se ubicaran a un nivel de percentil 75 con el sector con que se comparan, que no tiene que ser igual para todos los funcionarios de todas las áreas de la Universidad, precisamente ahí es donde se define un aspecto central de política salarial en este campo, porque aquí importaba evitar las tentaciones para que se vayan a otros lugares y para eso teníamos que aumentar el salario, es un campo en el que todas las universidades han implementado diferentes parches para resolver la situación.

Hace unos años se conoció en CONARE un estudio comparativo de salarios de las cuatro universidades, cuando al final de esa presentación proponía que avanzáramos de alguna medida, en uniformar áreas de la aplicación del artículo del Convenio de CONARE que sienta la aspiración de tener un único sistema de salarios para las Universidades, yo decía que comenzáramos a dar pasos en algunas áreas donde pudiéramos uniformar lo que hacíamos las 4 universidades, y mi propuesta particular fue que lo hiciéramos con Catedráticos donde había menos diferencia, menos gente y se podía uniformar, con la gente en el área de informática en la cual las 4 universidades tenían sistemas diferentes para retenerlo.

En eso no se avanzó, espero que este nuevo estudio sobre salarios sienta las bases ojalá para proponer algo en este campo, pero mientras eso llega, nosotros nos podemos quitar el parche que pusimos para evitar la alta rotación que se daba en ese sector de la Universidad.

Esa es mi posición abiertamente en relación con este punto. Por eso sí respaldo el que se mantenga la aplicación del artículo 32 de acuerdo con el estudio que la Oficina de Recursos Humanos envía al Consejo Universitario y creo que lo que corresponde en este momento a un elemento de política salarial, es un parche, no es política salarial, pero como parche hay que mantenerlo, yo justifico que se mantenga.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Una de las inquietudes que tengo en esto es que en el artículo 32 siempre se aplicó para personal profesional, sin embargo, me llamó la atención, hará un año más o menos que me percaté que en general la mayoría de los funcionarios de la Dirección de Tecnología, Información y Comunicación, ahora todos son profesionales o por lo menos para poder aplicarles el artículo tuvieron que cambiarlos a categoría profesional, eso me llamó la atención, porque fue con la campaña electoral que me di cuenta que muchos de estos compañeros pasaron a profesional.

El otro asunto está en que uno de los puntos cuando nosotros sugerimos a la Administración la aplicación del artículo 32, era que también estableciera o habría que buscar la manera que todos adquirieran su licenciatura, que me parecía que eso era parte de un compromiso, llevar al personal a la licenciatura y luego para que se aplicara el artículo 32. Esa es una de las preocupaciones que me surgió cuando volví a repasar todos los acuerdos.

Comparto con usted sus apreciaciones, sin embargo, y lo único que me parece bien que fue lo que les dije a los compañeros de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación, que me parecía que antes que se analizara este asunto y se les aprobara automáticamente, había que esperar hasta que usted resolviera lo del 3.13% y todo el asunto. Una vez que se haya resuelto a nivel general, entonces se haría otra vez el cálculo para ver cuánto es lo que les corresponde, porque el 3.13% va para atrás, es retroactivo y ellos tienen entonces que el estudio de la Oficina de Recursos Humanos tendría que valorar esa situación, porque es un porcentaje, entonces habría que ver si eso en alguna manera incrementa o los llevaría a un percentil mayor. Ellos me dijeron que habían hecho los cálculos y pensaban que no y que las otras universidades iban a hacer la modificación del crecimiento.

En todo caso, les dije como miembro del Consejo Universitario que dada la situación tan difícil que tiene el país y los hogares, siento que la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación tiene un tratamiento privilegiado ante las otras personas y que me parecía que el Consejo Universitario podría retomar el asunto de ellos en los términos que ellos lo solicitaban, pero una vez

que se hiciera este pago a los funcionarios, para que las cosas se vieran de manera distinta, de una manera más razonable y más equitativa. Esa es mi percepción.

Creo que podemos volverlo a retomar en los términos en que ellos quisieran, pero sí que antes que la Comunidad Universitaria se percate que hay que saberlo justificar si es que lo quisiéramos hacer, para que no se viera de otra manera y no como un tratamiento discriminatorio para todos los demás compañeros.

MBA RODRIGO ARIAS: Esto realmente se había tramitado hace algunos meses, porque ya algunas personas desde mayo se les había vencido, creo que hay un atraso. Atraso que lo he justificado con ellos mismos por la cantidad de trabajos extra que tuvo la gente de la Oficina de Recursos Humanos durante todo los primeros meses de este año, no podía avocarse a algo muy específico como eso, todos conocemos el incremento de volumen de trabajo de la Oficina de Recursos Humanos, por los cambios que se aprobaron para este año. Entonces ahí hubo un atraso.

El problema es que cuando se llega a conocer, está también en auge lo del 3.13%, porque si esto se hubiera tramitado en mayo no hubiera sido tan relacionado con lo del 3.13%, como había que tramitar en mayo efectivamente, por ahí es que debemos de diferenciar un poco lo del 3.13%.

Por otro lado, lo del 3.13% para mí considero que está resuelto, ya Hacendarios lo aprobó, está en el Plenario de la Asamblea Legislativa, podrán haber críticas estas semanas a la aprobación de ese Presupuesto Extraordinario en la Asamblea Legislativa cuando ya entre al Plenario, pero considero que al final se va aprobar, de hecho desde CONARE le solicitamos una audiencia a la señora Contralora para hablar sobre varios temas, incluyendo lo del Presupuesto Extraordinario para la presupuestación de estos recursos. Nos está dando la audiencia para el 20 de setiembre, creo que ese día ella nos autorizará que tramitemos un documento extraordinario con este propósito y seguimos entonces con el plan que teníamos para que el 3.13% se haga efectivo en octubre.

El reconocimiento de esto no creo que se pueda hacer tampoco en setiembre, don Marvin Arce es el que me puede aclarar, creo que ya también va para octubre, no sé, por todos los ajustes y lo que les explicaba la otra vez de los sistemas, pero creo que de todas formas sería para ya, inclusive parece que es importante darle certidumbre a las personas de la Dirección de Tecnología de la Información, Comunicación en cuando al reconocimiento, independientemente que se le tenga que pagar posiblemente hasta en el mes de octubre que sería consciente con lo del 3.13%.

De verdad considero que esto es un parche, pero que no podemos quitarlo y el haber puesto el parche cumplió objetivos, quitarlo, no nos asegura qué sucede con las personas de esa área si volvemos a tener la rotación que hubo antes, hay que considerar que es un sector en que hay muchísima demanda, cierto que

ahora hay más profesionales porque ha habido más carreras en ese campo y más gente que se gradúa, pero sigue habiendo una demanda muy grande en este campo, lo cual hace que empresas sobre todo privadas, como nos pasó mucho a nosotros, buscan aquellos que se han graduado en los últimos años, que ya tienen una experiencia y ojalá con algo específico como aquí la AS 400, o el ORACLE lo que aquí se entrenan las personas por estar en la Dirección y aprovechan más bien el esfuerzo y la inversión de capacitación específica dentro de una institución como la nuestra para llevárselos, donde rápidamente les duplican el salario.

Lo que nosotros tratamos fue de comparar los salarios de ellos con un percentil 75 para evitar la tentación de que se vayan, ese era el propósito realmente. Si es un criterio de insuficiencia salarial, tendríamos que empezar por analizar al Rector probablemente y así, casi a todas las personas en la Universidad, para ver cómo está cada uno, algunos estarán por debajo, otros por arriba de un percentil determinado.

Cuando nosotros habíamos propuesto en aquella oportunidad, que a estas personas las comparáramos con un percentil 75, era con ese propósito, no todos en la UNED nos podemos comparar con un percentil 75, algunos tenemos que buscar el 50, porque eso depende de las razones que justifican el nivel salarial en que queremos manejarnos, quisiera ahora tener un percentil nuestro para el 100% de los funcionarios de la UNED, lo cual sería inalcanzable. Realmente hay un elemento de política y creo que si eso se definió en aquella oportunidad, tal vez no tan claro como para decir, ese es mi elemento de política salarial que en la UNED la gente de Informática esté en un percentil 75, pero si era el trasfondo de toda la justificación que se discutió aquí, creo que tenemos que mantenerla aunque sea como un parche, mientras podemos entrar a un análisis profundo, minucioso que cambie toda la estructura salarial de la Universidad que está totalmente distorsionada porque así está desde el Estatuto de Personal original y eso siempre lo he dicho.

Me parece que nadie lo visualiza tanto como yo mismo, por la firma de las acciones de personal, que es donde me doy cuenta que tenemos una distorsión en el sistema salarial nuestro, que no se corrige con parches, pero, sin embargo, hay que mantener parches mientras no se corrija. Esa es mi posición en relación con la aplicación de este artículo 32.

LIC. MARVIN ARCE: Primero para comunicarle a don Rodrigo Arias, dado que en esa sesión cuando se dio el informe y el acuerdo que se tomó en ese momento es el siguiente: *“Trasladarlo a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo con fin de que se analice la situación de los funcionarios de la Dirección de Tecnología, Información y Comunicación, en el marco del estudio de definición de una política salarial en la Universidad.”*, dado que ese fue el acuerdo en la Comisión, lo que se procedió fue tomarlo como una variable más o como un insumo más para el estudio que se está haciendo en ese sentido, en esa

dirección, la Oficina de Recursos Humanos junto con la Dirección Financiera, por ahí es donde anda la parte del estudio que vino acá.

Con respecto al caso del artículo 32 para los funcionarios de la Dirección de Tecnología de la Información, voy a externar mi criterio que es el mismo que externé en esa ocasión cuando llegó el estudio, que es el mismo que le externé a los funcionarios de la Dirección de Tecnología de la Información cuando me llamaron para preguntarme sobre este caso y lo voy a indicar acá, sobre todo porque don Rodrigo no estaba en ese momento, en esa sesión.

Tenemos un artículo 32 que indica que hay un reconocimiento salarial especial que literalmente dice: *“Podrá ser renovado por el Consejo Universitario por períodos iguales, sujeto a una evaluación y dictamen previo de parte de la Oficina de Recursos Humanos, que determine que las condiciones que originaron este reconocimiento se mantienen.”*

El estudio que nos presenta la Oficina de Recursos Humanos indica que de los cuatro motivos que dieron origen al reconocimiento de este artículo 32, únicamente se mantiene uno, así lo indica al final del informe. También indica en uno de los párrafos de este informe que este motivo que es de salario insuficiente dice así: *“...no se da únicamente en el área de Informática, pues en la actualización del estudio comparativo de salarios realizado por la Comisión Técnica de Recursos Humanos para CONARE, se determina que durante los tres primeros quinquenios, los salarios de los funcionarios incluidos dentro de la Carrera Administrativa de la UNED son los más bajos del sector universitario y en lo que a Carrera Profesional se refiere, en todos los escenarios planteados, los salarios de la UNED muestran una diferencia negativa con respecto a los salarios del resto de las Universidades.”*

Con esto la Oficina de Recursos Humanos le está indicando a este Consejo Universitario que el problema de insuficiencia salarial que es el único de los cuatro que se mantienen para la Dirección de Tecnología, no es únicamente para la Dirección de Tecnología, sino que es casi a nivel general, a nivel Institucional.

Considerando lo que establece el artículo 56 de la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito, que indica que los que otorgan un beneficio que no esté de acuerdo a la normativa, pueden ser penados con cárcel, considero que en mi caso muy personal, creo justo que se ajuste realmente a la normativa y me parece que no, porque no cumple con las posiciones que originaron el reconocimiento para que se mantenga. Esa es la parte normativa que se analizó, que justifico, de mi parte no estaría de acuerdo en darle el reconocimiento al área de Tecnología.

Por otro lado, me parece que si la Institución le aprueba este sobresueldo aplicando el artículo 32 a los funcionarios de la Dirección de Tecnología, hay otras áreas también que igualmente son estratégicas en la Institución, que tienen el mismo problema de insuficiencia salarial, eventualmente si se solicita a la Universidad que se le reconozca, no podría, en mi caso no podría decirle que no,

porque si se le está dando a unos, tenemos que igualmente tratar a todos los funcionarios que estén en esa misma condición.

Cuando analizo los cuadros que presenta en este informe la Oficina de Recursos Humanos, ubicando a los funcionarios de la Dirección de Tecnología en el percentil 75, a la mayoría de los funcionarios y en todos los puestos que se indican en estos cuadros, los salarios de los funcionarios de la Dirección de Tecnología están por encima de las otras Universidades, que es totalmente contradictorio a lo que establece el estudio del 2002 de CONARE e incluso lo que indica la Oficina de Recursos Humanos en esta nota que leí anteriormente, porque pareciera que todos los funcionarios de la UNED en ciertos sectores, en ciertos escenarios están por debajo de las otras Universidades, sin embargo, a los salarios de los funcionarios de la Dirección de Tecnología los están ubicando con ese percentil 75, desde su ingreso sobre las demás Universidades. Siento que aquí es desproporcional lo que se estaría haciendo, que no está de acuerdo con la normativa, es mi posición, es como lo analizo. Creo que hay otras áreas estratégicas en la Universidad también.

Además, los funcionarios de la Dirección de Tecnología, no es un derecho que ellos tienen, porque la norma no les da el derecho, así lo veo, la norma dice que se puede dar por períodos de un año, siempre y cuando se cumpla con las condiciones que dieron origen. El estudio de la Oficina de Recursos Humanos dice que de esas condiciones, solamente una se cumple y es igual para todo el resto de los funcionarios de la Universidad.

Siento que esto es un problema, pero que se debe de solucionar en forma integral, se canalizó para que se haga un estudio de forma integral de toda la problemática salarial, que ya se ha visto acá, que lo hemos discutido en otras sesiones y creo que es una forma más viable, porque así no abrimos portillos para que otros vengan a solicitar y con justa razón podrían solicitarlo. Además, estaríamos buscando una solución integral al problema.

Eso es lo que manifesté en esa ocasión, repito, igualmente se los dije a los funcionarios de la Dirección de Tecnología de la Información cuando me solicitaron mi opinión y quería externarlo acá, porque mientras no haya elementos realmente de peso que vengan a cambiar el panorama que es lo que tengo acá, no podría cambiar de opinión.

MBA RODRIGO ARIAS: Dos aclaraciones. Por un lado, considero que responde plenamente a la facultad que tiene el Consejo Universitario de acuerdo con el artículo 32, no estamos actuando fuera de lo que el marco legal nos permita hacer.

El artículo 32, si bien cuando se aplica a las personas de la Dirección de Tecnología tiene diferentes tipos de motivaciones. El artículo 32 responde principalmente a la insuficiencia salarial, que es precisamente la condición que la Oficina de Recursos Humanos dice que se mantiene, al compararla con el percentil 75, como un elemento de referencia que fue el que justificó su aplicación

al principio, para lograr una serie de resultados de estabilidad de estas personas dentro de la UNED.

La otra aclaración que quería hacer, es la preocupación que por el hecho de aplicárselos a estas personas generara, o abriera un portillo para que muchas otras personas vinieran a tramitarlo, era una preocupación que también representó la primera vez que se aplicó y no se ha producido ese fenómeno. Ahora su preocupación es reiterada y en aquella oportunidad me acuerdo que aquí se discutió, pero resulta que no se produjo. Creo que hay condiciones propias del área de Informática que son a los que justifican su aplicación y la práctica demostró que efectivamente eran específicas para el camino.

MBA EDUARDO CASTILLO: Quiero manifestar la posición que he asumido con ellos y la posición que voy a mantener en el Consejo mientras esté este punto en discusión. Es que apoyo el reconocimiento a los compañeros de la Dirección de Tecnología, en el sentido desde el punto de vista técnico, les indicaba en esa oportunidad que para mí era muy difícil hacer el reconocimiento de un incentivo salarial si después es imposible sostenerlo, pero a la vez, hice del conocimiento que para mí era doblemente más difícil si ya se había dado, el quitárselos. El quitar un incentivo salarial, provoca una desmotivación y es importante que lo tengamos muy en cuenta acá nosotros y sobre todo una oficina como es el área de tecnología. Las consecuencias que eso puede traer en su personal.

Si bien es cierto que la Oficina de Recursos Humanos indica que las condiciones de movilidad ya no se estaban dando porque el personal se ha mantenido, es precisamente por esa medida que se tomó oportunamente, considero yo, pero digamos echar atrás eso que está avanzado oportunamente por el Consejo Universitario anterior, pienso que sería un error nuestro si no lo consideramos de esa forma.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Me parece que este punto hay que ponerlo en agenda de discusión para ver si lo podemos atender.

Nada más quería brindar esta información y no estoy autorizada para hacerlo, pero bueno, me parece que don Marvin Arce el día de ayer nos dio una propuesta y me imagino que se la va a dar a conocer a usted con respecto a lo del presupuesto del 2006, que ha estado trabajándolo muy laboriosamente y creo que eso puede contribuir a resolver el problema, no sé en qué momento él hablará con usted para presentársela. A nosotros nos la presentó, sí me gustó, me pareció que es muy seria y eventualmente eso sería una solución pero para el año entrante, no para ahora.

Me parece que tal vez lo que se podría analizar, en caso de que usted lo viera como viable, como posible, es considerarla también dentro del análisis de esto, que si hay que sostener este reconocimiento al personal de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación, sería por un plazo perentorio por lo que resta del año, pero vale la pena, se lo digo con la mayor sinceridad, que tal

vez usted pueda tener una conversación con don Marvin Arce sobre los análisis que él ha hecho en general, dentro del marco de esa política salarial y que ha sido consultada con la Dirección Financiera y con otras instancias, me parece que puede ser favorable.

La moción que quiero hacer, es ponerlo en agenda y lo analicemos una vez que usted haya tenido una conversación con don Marvin Arce, perdone no estoy autorizada, pero me parece que sería conveniente que ustedes dos tuvieran una conversación para poder evaluar y ver realmente cuál es la perspectiva que tiene don Marvin Arce, también me parece muy válida la perspectiva que tiene don Rodrigo Arias, pero que podrían tratar de encontrar una solución.

MBA RODRIGO ARIAS: Creo que cualquier propuesta o cualquier análisis que se quiera hacer del planteamiento de Presupuesto para el año 2006, obviamente tenemos que hablarla, discutirla, tenemos que llegar a un acuerdo. Nosotros presentamos un presupuesto creo que en condiciones muy equilibradas para el mejor funcionamiento de la Universidad en el año 2006, como nunca lo habíamos hecho, probablemente, tampoco hay que pensar que debido a esa situación “de cierta bonanza” que en este momento hay en la UNED, se pueda festinar, hay que manejarlo con muchísimo, muchísimo cuidado y ahí seré muy celoso para que se maneje con muchísimo cuidado a partir de lo que lleguemos a aprobar.

Esa parte de política salarial, me parece que hacemos mal si la mezclamos con esto, que es un parche muy específico, de un momento determinado, que, además, se revisa periódicamente, de acuerdo a como funciona, queda claro por ejemplo que no es un derecho, no es una obligación de la Universidad dárselo, incluso, si vemos la propuesta a muchas personas se les rebajan los porcentajes, porque nosotros tenemos una curva de crecimiento mayor que las otras instituciones en materia de salarios, entonces al compararnos con un percentil 75, la brecha se va reduciendo conforme aumenta el número de años de las personas en la UNED y eso se ve evidente tal vez con alguna excepción, pero se ve en la reducción de porcentajes.

Creo que no tenemos que mezclarlas aunque sean parte de un mismo conjunto de acciones, pero que se tome como elemento salarial para el otro año, además, viene ya con el 12.7% previsto y viene con la previsión de reconocer la diferencia de bachilleres y licenciados de este año, el cual afectaría ahí, igualmente viene con el 9% de adelanto, todo eso que contiene el presupuesto del otro año, más los cambios que podamos hacerle, creo que no tiene que ser un factor que nos inhiba hoy o en estos días a resolver esta petición pendiente por parte de nosotros.

Lo que había pensado, cuando vi que ellos habían enviado una nota al Consejo Universitario y conociendo que la vez pasada se remitió a la Comisión, para que canalice dentro del contexto de política salarial, era más bien enviar esto a la Comisión pero pedir un dictamen específico sobre esto, lo cual es independiente a lo de política salarial, porque creo que es ahí donde corresponde analizar la

pertinencia de esto, pero como algo específico y veámoslo como les decía, es un parche mientras no corriamos la razón básica que produce estas cosas.

Que la Comisión lo analice y nos dé un dictamen o dos dictámenes y con base en eso votamos, recordemos que las Comisiones tampoco tienen que tener posiciones unánimes. Don Marvin Arce adelantó su posición y me imagino que es la que va a mantener a nivel de Comisión, pero la Comisión no es una persona, es un grupo de personas. Pueden haber dictámenes de minoría, uno de mayoría y otro de minoría, todo eso es válido dentro del funcionamiento que tenemos nosotros en la organización del Consejo Universitario, pero creo que sí tienen que pronunciarse sobre esto, en particular la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, por eso lo que había pensado, era que esta nota se remita a la Comisión con el propósito de que nos dé su dictamen al respecto y que más bien, asuma aquel otro documento con este, sin sacarlo del lado de políticas salariales, porque el otro da una indicación de algo propio de política salarial si fuera del caso para este tipo de personas, pero, además, se tiene que ver en lo específico, en lo que en este año, en lo que nosotros tenemos que resolver temporalmente y que creo debemos darle respuesta a las personas de la Dirección, estamos obligados a darles una respuesta.

Mi posición es muy clara que estoy a favor, don Eduardo Castillo lo dijo igual, don Marvin Arce dice que está en contra, pero al final, tiene que ser la mayoría calificada, en este caso del Consejo Universitario, porque es una mayoría calificada para la aplicación del artículo 32.

MBA EDUARDO CASTILLO: Por las circunstancias que están pasando los compañeros de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación, porque a algunos se les venció ese reconocimiento en mayo y a los últimos a finales de agosto, considero pertinente o prudente que se defina un tiempo prudencial, que la Comisión dé su dictamen al respecto, porque no podemos dejar en impasse eso.

MBA RODRIGO ARIAS: No perdamos de vista que aquí funcionamos mediante Comisiones y las Comisiones se pronuncian por dictámenes, que no tienen que ser unánimes, hay el derecho a disentir que tiene uno como Miembro del Consejo, pero sí creo que hay que tomar la recomendación que dice don Eduardo Castillo, en el sentido de tener acá pronto un dictamen por parte de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo.

LIC. MARVIN ARCE: Estoy totalmente de acuerdo que pase a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional para que se haga todo el análisis.

Hay un punto que sí es importante y que independientemente se dé o no se dé el artículo 32 al grupo de funcionarios de la Dirección de Tecnología, que se tome en consideración para cuando se vaya a dar este sobresueldo a cualquier funcionario de la Institución, que este sobresueldo no se ajusta cuando se da un aumento general de salarios. En estos momentos ese porcentaje se mantiene aún

cuando en enero se dé en un 9% o un 10% de aumento y creo que técnicamente está malo, siento que hay un error y se ha mantenido, eso lo que ha dado es que se esté pagando un porcentaje superior. Porque obviamente, al tener la Universidad un incremento tan grande en enero como el 9% o el 10% como se dio este año, el sobresueldo que se esté dando por artículo 32, tiene que ser menor y ese ajuste no se está dando. Independientemente de lo que vaya a suceder con este grupo de funcionarios, creo que es importante que lo consideremos nosotros como Consejo, para que cuando se vaya a dar un sobresueldo, se deba de hacer de esa forma, que se debe ajustar cada vez que haya un incremento de salarios al funcionario que tiene asignado un sobresueldo.

MBA RODRIGO ARIAS: Esa debería ser la forma como funciona, no obstante, creo que requeriría una reforma del artículo 32 para que opere así, porque ahí dice que se asigna un porcentaje y que se revisa al año, en este momento no nos faculta a revisarlo cuando hay aumentos, tendría que introducirse en ese sentido una reforma en el mismo artículo.

Me parece que es pertinente lo que don Marvin Arce señala, lo que pasa es que el artículo no nos permite hacerlo hoy en día.

Lo pasamos a la Comisión con ese pedido, de que no más de dos sesiones podamos conocerlo de nuevo en el Consejo Universitario.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

ARTICULO III, inciso 3)

Se recibe oficio CTIC-2005-198 del 30 de agosto del 2005 (REF. CU-388-2005), suscrito por los funcionarios de la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones, en el que exponen algunos comentarios sobre el estudio presentado por la Oficina de Recursos Humanos (oficio ORH-769-2005), sobre la aplicación del Artículo 32.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, el oficio CTIC-2005-198, con el fin de que analice específicamente la situación salarial de los funcionarios de la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones, y presente un dictamen al Consejo Universitario lo más pronto posible.

ACUERDO FIRME

4. Nota de la Directora de la Escuela de Ciencias de la Educación remitiendo informe de la gestión académica por el período 2001-2005.

Se recibe nota E.C.E./2005/308 del 31 de agosto del 2005 (REF. CU-389-2005), suscrita por la Dra. Eugenia Chaves, Directora de la Escuela de Ciencias de la Educación, en la que presenta el informe de su gestión académica por el período 2001-2005.

MBA RODRIGO ARIAS: Doña Eugenia Chaves quien termina su período en la Escuela de Ciencias de la Educación, envía el informe de la gestión académica realizado a cargo de esta Dirección.

Lo que corresponde, como se hace usualmente, es pasarlo a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Hago la consulta, recuerdo que había un procedimiento, no sé si estoy equivocada, pero es que siempre la Vicerrectoría de Planificación hace la evaluación al margen con el CPPI, pero después lo que hacíamos era que nosotros le enviamos a la Vicerrectoría de Planificación el informe y la Vicerrectoría lo que hacía era analizarlo y nos mandaba a decir si realmente se había cumplido con la propuesta inicial.

MBA HEIDY ROSALES: No sé si era doña Silvia Abdelnour la que hacía esa parte, pero ahora está el nuevo procedimiento que le corresponde al CPPI elaborar el informe de evaluación. Creo que sí sería importante que tomen en cuenta este documento de evaluación de la gestión. Le corresponde tanto a la Oficina de Recursos Humanos como al CPPI, no han hecho hasta el momento ninguna evaluación, pero sí es importante que esto sea tomado en cuenta, que hasta el momento el CPPI no ha hecho este tipo de evaluación.

MBA RODRIGO ARIAS: Hay que tomar en cuenta que este informe tiene una condición nueva para nosotros, es el primero que se presenta en el marco del informe de gestión que tienen que dar los directores, según la Ley de Control Interno y el Reglamento de la Ley que específicamente señala, cual es el contenido de los informes que tenemos que preparar los funcionarios públicos y doña Eugenia Chaves lo cumple al pie de la letra. Ella toma el Reglamento que se publicó en La Gaceta de la Ley de Control Interno y en función de los puntos que ella debe de tomar en cuenta, elabora su informe, es la primera vez que lo vemos de esa manera.

Desde ese punto de vista, deberíamos de tomar nota primero que todo, que ella cumple estrictamente con lo que señala el inciso e) del artículo 12 de la Ley de Control Interno en cuanto a brindar su informe de gestión como Directora, eso es algo importante. Por la Ley tiene que remitirlo a la Oficina de Recursos Humanos, desde ese punto de vista, nosotros tenemos que remitirlo a la Oficina de Recursos

Humanos porque es cumpliendo una obligación legal, independientemente del tratamiento que nosotros adicionalmente creamos darle, parte del conocimiento que se da en la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, que se pueda mandar al CPPI para efectos de su informe, porque ellos tienen que hacer una evaluación a final de la gestión, entonces que a ellos también se les remita para que se considere como un insumo en la elaboración de este informe.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Me parece bien, a mí lo que me interesa es, porque uno no puede recordar todo que los directores de Escuela establecieron cuando hicieron una propuesta, hicieron un plan, sabían que ese plan entregado inicialmente era un elemento a considerar, entonces, había que considerar el plan original que ella presentó cuando se postuló como Directora de Escuela, además, los POA para que se hagan.

La Comisión de Política de Desarrollo Académico, puede analizar los logros en relación con lo que ella indica, pero nosotros no tenemos toda la información hacia atrás de todo el seguimiento que se tiene que hacer, parece que es muy importante.

MBA RODRIGO ARIAS: Ella señala por un lado, que lo presentó ante el Consejo de Escuela, que me parece que es lo adecuado y ella sin que nadie se lo dijera, lo cumplió de esa manera, con la gente que la eligió. También señala que este informe lo hace tomando como base el Plan de Trabajo de la gestión Administrativa de la Escuela, que es el que ella presentó cuando concursó por el puesto. Entonces, está atendiendo completamente a ese compromiso que asumió con la gente de la Escuela y con la Universidad.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Me faltó indicar que me agradó con el formato con que lo entregó, es muy simple, ilustrado y es agradable la lectura, sintético, es un informe tipo ejecutivo, pero concreto, eso sinceramente me agradó.

MBA RODRIGO ARIAS: Aquí estamos con algo nuevo en la UNED. El Reglamento y la Ley de Control Interno por parte de informes, nos indican algunas cosas que hay que tener, pero no señala mucho en el fondo, ni tampoco señala si se tiene que aprobar, si se tiene que calificar, nada más la obligación es entregarlo, independientemente de la evaluación que el resto de la gente quiere hacer del documento, uno cumple entregándolo.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

ARTICULO III, inciso 4)

Se recibe nota E.C.E./2005/308 del 31 de agosto del 2005 (REF. CU-389-2005), suscrita por la Dra. Eugenia Chaves, Directora de la

Escuela de Ciencias de la Educación, en la que presenta el informe de su gestión académica por el período 2001-2005.

SE ACUERDA:

- 1. Tomar nota de que la Dra. Eugenia Chaves está cumpliendo con lo que señala el Artículo 12, inciso E) de la Ley de Control Interno, en cuanto a brindar su informe de gestión como Directora de la Escuela de Ciencias de la Educación.**
- 2. Remitir el informe a la Oficina de Recursos Humanos y al Centro de Planificación y Programación Institucional, para lo que corresponde.**
- 3. Trasladar este informe a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, para su análisis.**
- 4. Agradecer a la Dra. Chaves el envío de este informe sobre su gestión como directora de la Escuela de Ciencias de la Educación en el período 2001-2005.**

ACUERDO FIRME

- 5. Apelación del señor Julio Suárez Castro, por pérdida del curso de seminario de graduación I del Programa Doctorado de Educación.**

Se recibe nota del 1 de setiembre del 2005 (REF. CU-390-2005), suscrita por el señor Julio Suárez Castro, estudiante del Sistema de Estudios de Posgrado, en la que externa su insatisfacción con la respuesta brindada a su apelación por supuesta pérdida del curso Seminario de Graduación I del Programa del Doctorado en Educación.

MBA RODRIGO ARIAS: Es una apelación de un estudiante del curso de Seminario de Graduación I del Programa de Doctorado en Educación del sistema de Estudios de Posgrado.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Me leí el documento, me sorprendió simplemente que llegara eso al Consejo Universitario. El estudiante lo que está solicitando es que se les respeten los derechos, no está apelando, no es un agotamiento de vía administrativa, nada en ese sentido, analicé la documentación, pero sí me llamó la atención que lo elevara hasta el Consejo Universitario, me parece que lo que procede respetuosamente, es agotar las instancias y tiene que elevarlo al Consejo de Rectoría en este caso.

Una sugerencia muy respetuosa, es que la Oficina Jurídica revise el procedimiento, nada más, porque uno lo lee y se da cuenta de los pequeños detalles que hay. Hay una situación ahí, pero considero que esto no tiene que estar en el Consejo Universitario.

MBA RODRIGO ARIAS: No es del resorte del Consejo Universitario, las apelaciones sobre cualquier comisión o Consejo Institucional de acuerdo con nuestro Estatuto Orgánico, se elevan al Consejo de Rectoría. Quería remitirlo de aquí al Consejo de Rectoría e informarle a él que precisamente por esta norma estatutaria, entonces el Consejo lo está tramitando a la instancia que le corresponde verlo para su atención.

A veces la gente no maneja la norma del Estatuto Orgánico y todas las Comisiones o Consejos Institucionales tienen que apelarse ante el Consejo de Rectoría, no ante el Consejo Universitario.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

ARTICULO III, inciso 5)

Se recibe nota del 1 de setiembre del 2005 (REF. CU-390-2005), suscrita por el señor Julio Suárez Castro, estudiante del Sistema de Estudios de Posgrado, en la que externa su insatisfacción con la respuesta brindada a su apelación por supuesta pérdida del curso Seminario de Graduación I del Programa del Doctorado en Educación.

SE ACUERDA:

- 1. Enviar al Consejo de Rectoría la nota remitida por el estudiante Julio Suárez Castro, para su atención.**
- 2. Informar al Sr. Julio Suárez que no procede conocer su solicitud en el Consejo Universitario, por lo tanto, ha sido elevada al Consejo de Rectoría, de conformidad con la normativa correspondiente.**

ACUERDO FIRME

6. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, informando sobre el resultado de la segunda convocatoria del concurso interno para el puesto Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional.

Se recibe oficio ORH-RS-05-0461 del 2 de setiembre del 2005 (REF. CU-396-2005), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos humanos, en el que informa que en la segunda convocatoria del concurso interno para el puesto de Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, se postularon dos funcionarios.

MBA RODRIGO ARIAS: Finalmente tenemos una información de la Oficina de Recursos Humanos, de don Gustavo Amador, en la cual nos señala que ya se concluyó el período para la inscripción de candidatos en el concurso interno del CPPI, Centro de Planificación y Programación Institucional, segunda convocatoria interna para la cual no hubo terna, participaron dos personas, don Juan Carlos Parreaguirre y don Ronald Sandoval, ambos reúnen los requisitos del puesto, pero no se conforma terna.

En estos casos nos corresponde a nosotros decidir qué hacemos. Hasta ahora cuando se presentaba esta situación, el Consejo Universitario entraba a analizar si procedía nombrar con los candidatos que reunían requisitos o si pedía que se hiciera un concurso externo. Aclaro que hasta ahora ese ha sido el trámite, porque en estos momentos precisamente ese punto del trámite del procedimiento está cuestionado por la Auditoría en el proceso que conocemos ante la Contraloría General de la República.

Lo que tenemos que hacer es seguir con los candidatos o hacer concurso externo. En eso defendiendo la posición de siempre, mi recomendación es que decidamos resolver con los dos candidatos porque creo que tenemos la razón, es una decisión del Consejo Universitario.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Esto es similar al caso del compañero de Contabilidad, que se hicieron los dos concursos pero la terna no se completó.

MBA. RODRIGO ARIAS: En la Oficina de Contabilidad tenemos un jefe nombrado, en el CPPI no tenemos a nadie.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Lo que le sugería ayer a don Carlos Morgan, era que entonces se nombrara una persona interinamente mientras se resolvía, para no entrar en conflicto con la Contraloría General de la República.

MBA HEIDY ROSALES: Creo muy importante nombrar a alguien interino, nosotros necesitamos tener una jefatura. Lo que me preocupaba, era que sucediera igual que en Contabilidad, de que uno que venía concursando ocupara el puesto. Independientemente de la amistad que tengo con las dos personas que están concursando para el puesto del CPPI, no me parecía como conveniente nombrar a

uno de estos como Jefe en este momento porque los dos están en un concurso. Siempre he leído el criterio de la Auditoría y comparto en primera instancia un concurso interno y en segunda instancia un concurso mixto, soy del criterio del concurso mixto. No me parece nombrar a una de estas dos personas, los dos son excelentes, pero para mí es seguir el concurso en ese caso mixto.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Me parece bien las argumentaciones que hace doña Heidy Rosales, pero estaría de acuerdo que si no sale a concurso mixto en este momento, se nombre una persona de manera interina no necesariamente una de esas dos personas.

MBA HEIDY ROSALES: Estaría de acuerdo, en este momento don Juan Carlos está como coordinador.

MBA RODRIGO ARIAS: Tenemos una propuesta de la compañera Heidy Rosales para que en vez de detenernos esperando que se resuelva lo de la Contraloría General de la República, procedamos a convocar a concurso externo, así fue como le entendí. Si no se procede a sacar a concurso externo, tenemos que resolver qué se hace internamente. Mientras tanto, debemos de nombrar a alguien interinamente, por lo que consultaré con don Carlos Morgan a quién recomienda, espero traer la información la próxima semana.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

ARTICULO III, inciso 6)

Se recibe oficio ORH-RS-05-0461 del 2 de setiembre del 2005 (REF. CU-396-2005), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos humanos, en el que informa que en la segunda convocatoria del concurso interno para el puesto de Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, se postularon dos funcionarios.

SE ACUERDA:

Solicitar a la Oficina de Recursos Humanos proceder con la apertura del concurso mixto para el puesto de Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional.

ACUERDO FIRME

- 7. Nota de la Rectoría remitiendo propuesta de tabla de aranceles para el año 2006.**

Se conoce oficio R.441-2005 del 5 de setiembre del 2005 (REF. CU-398-2005), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que remite la propuesta de la Tabla de Aranceles para el 2006.

MBA RODRIGO ARIAS: Había entregado una nota que sería la última de correspondencia para hoy, es la propuesta de aranceles para el 2006, como les indicaba la semana pasada, la propuesta del presupuesto incorpora un incremento del 10% en los aranceles, aquí está el estudio que siempre elaboran las personas de la Dirección Financiera y la Oficina de Presupuesto, en la que presentan diferentes escenarios.

En esta oportunidad nosotros resolvimos trabajar el presupuesto con un 10%, no solamente porque el presupuesto cuenta con más recursos que en otros años y también por esa razón, sino que consideramos que ante la crisis económica que efectivamente está sufriendo el país, ante el empobrecimiento que nuestros estudiantes sienten también día con día y todos en Costa Rica, nosotros no podemos trasladar todos los costos a los estudiantes.

Creo que aquí nos manejamos a un nivel alto de la curva de inflexión, en la cual un aumento fuerte de aranceles más bien repercutiría en una reducción de ingresos, porque es más la gente que no viene entonces, hasta donde podamos debemos hacer el esfuerzo para que no sea una razón económica la que aleja los estudiantes de la Universidad, que si por otro lado, tanto en el presupuesto ordinario como con la Ley especial para recursos adicionales a la UNED, el pueblo de Costa Rica nos está dando más recursos, de alguna manera nosotros estamos obligados a no trasladarles todos los costos a los estudiantes, un poco esas fueron las motivaciones que nos llevaron a presentar un presupuesto únicamente con un 10% en aranceles, aunque se tiene una inflación mayor a eso.

La nota es nada más para tramitarla a la Comisión.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Solo que quería nada más manifestar lo siguiente. Estoy de acuerdo con usted, con el razonamiento que hace es justo y equitativo. Lo único que me preocupa acá es que el monto de porcentaje de becas de los estudiantes se basa en la matrícula, entonces la duda que tengo es que vamos a subir el 16% este año que viene.

MBA RODRIGO ARIAS: Al 17%.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Subimos el 17%.

MBA RODRIGO ARIAS: Este año es el 16% y el próximo el 17%.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Estamos en el 16% y pasaremos al 17%, pero la diferencia ustedes la habrán calculado, es mayor o se mantiene.

MBA RODRIGO ARIAS: Se incrementan aquí también por el punto adicional, además, ustedes pueden ver en el presupuesto en la parte de Beca A creo que se aumentó al doble, no es tan grande, pero creo que se duplicó en relación con este año, es la parte que se va en recursos directamente nuestros.

También había indicado en otras sesiones que cuando entre a regir la nueva Ley, que nos da recursos, algo que yo espero también fortalecer son los programas de Becas a la Universidad con esos recursos y eso siempre lo he justificado como una de las razones para pedir más recursos. Entonces, como que vienen otras acciones que podrían compensar el no incremento mayor del fondo de becas por no aumentar más la matrícula.

Es como hablarlo al revés, pero así es como funciona, por no aumentar más la matrícula, el fondo de becas no crece más, pero resulta que si aumentamos más la matrícula, podemos dejar en el límite a más cantidad de estudiantes que aquellos que obtienen beca, porque las becas siempre son una cantidad de estudiantes determinada, mientras tanto los costos los tienen que pagar todos. Si nosotros pudiéramos tener como nadie tiene en Costa Rica y no sé si en otro país, un sistema de becas que sea el exacto, justo que requieren cada una de las personas que estudian en una Universidad, nosotros podemos aumentar indefinidamente los aranceles, porque cada uno pagaría lo que pueda, pero eso no se puede manejar ni aquí, ni en ningún lado, menos con la poca gente que tenemos nosotros en Bienestar Estudiantil para darle seguimiento a las Becas.

Desde ese punto de vista creo que lo que tenemos que buscar es el menor daño, para la mayor cantidad de personas.

LIC. MARLENE VÍQUEZ: Existiría la posibilidad que con el análisis de la situación financiera de la Universidad, con esos nuevos recursos que va a recibir, el señor Rector pueda hacer una propuesta de un porcentaje, puede ser una fracción de porcentaje, de esos mil millones que estén destinados a becas.

MBA RODRIGO ARIAS: Desde el principio he dicho que cuando yo justificaba esos recursos ante los señores diputados y ante la prensa y mucha gente, siempre hablaba de la inversión en tecnología, en inversión de Centros Universitarios, siempre hablaba de fortalecer el programa de becas para estudiantes de la UNED, el Colegio Nacional de Educación a Distancia y de suplir una serie de necesidades que se habían venido acumulando en la Universidad, pero las becas fue uno de mis pilares que argumenté en todos los lugares donde me solicitaban explicaciones de la razón por la cual estaba tramitando ese proyecto. Becas fue siempre uno de los puntos centrales, en ese sentido, tengo un compromiso con toda la gente que nos apoyó, que efectivamente nosotros reforcemos significativamente el programa de Becas con recursos solicitados, así tendrá que venir cuando se convierta en Ley, todavía le faltan algunos pasos.

Entonces lo pasamos a la Comisión para que lo tomen como base de estudio en el trámite de presupuesto ordinario del 2006.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

ARTICULO III, inciso 7)

Se conoce oficio R.441-2005 del 5 de setiembre del 2005 (REF. CU-398-2005), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que remite la propuesta de la Tabla de Aranceles para el 2006.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, la propuesta de la Tabla de Aranceles para el 2006, para su estudio y posterior dictamen.

ACUERDO FIRME

INFORMES

1. Preocupación de la Dra. Xinia Carvajal sobre la situación del país referente al brote de dengue.

DRA. XINIA CARVAJAL: Quería a pesar de que no traje por escrito lo que deseaba indicar, pero me gustaría referirme a un tema que es obligado indicarlo y es la responsabilidad que nosotros como Universidad podemos tener frente al problema que está viviendo el país con el problema de la epidemia desordenada del dengue.

Me parece que nosotros como factor social que somos del país y como un lugar de formación de profesionales, también tenemos alguna responsabilidad frente a una situación de emergencia, que se ha minimizado, que se ha menospreciado, que es el resultado de tres años de no hacer nada, de evidenciar que el dengue es un problema que pasa inadvertido y que hoy por hoy está cobrando la cuenta del desorden de los tres años de no haber hecho nada coordinado.

Muchos de los estudiantes de esta Universidad están en este momento en un riesgo alto de sufrir la enfermedad y me parece que con la población universitaria que nosotros tenemos en este momento, podríamos realmente con una medida concientizar a la población estudiantil, a los funcionarios y a los familiares de todos, de lo que se tiene que hacer para evitar la enfermedad, si hiciéramos incluso una campaña de hablar con la gente. Imagínense que grupos como estos puedan cambiar la estructura de no tener criaderos en su casa, en zona rural, en

zona de alto riesgo como es el caso de los estudiantes que están en la UNED, eso puede significar un cambio muy importante, porque son familias.

Quería proponer concretamente lo siguiente, así como la vez pasada hablamos el tema de lo sucedido en el Hospital Calderón Guardia, que esto sirviera de discusión. Primero me parece que la Universidad debería de tomar algunas medidas, como es: hacer una revisión en todos los Centros Universitarios que tiene, de manera tal, que no haya factores de riesgo, que no hayan criaderos. Debería haber una directriz que a muy corto plazo se hiciera una revisión y que los Administradores de cada Centro Universitario hicieran un reporte.

También para eso se necesita una orientación y me ofrezco traer algún material con la gente que está en Salud, para que sepan exactamente que es lo que tienen que buscar en los criaderos.

Lo segundo, me parece que con todo el beneficio que tenemos en la UNED, sobre elaboración de material didáctico, elaborar algún material que pudiéramos circular de manera tal, que se les incentive a eliminar criaderos en las casas.

Creo que uno de los grandes errores en este país es que le dicen a la gente que es el culpable que haya dengue en el país, pero nadie le dice de dónde sale un criadero, ni cómo eliminarlo, ni cómo evitar la enfermedad y ese es el gran error, a pesar de que el país había avanzado, tenía todos los recursos para saber cómo darle el mensaje a la población, todo eso se perdió.

Diría que la Universidad podría y me parece que hacer llegar al Ministerio de Salud todos los esfuerzos que la Universidad está haciendo en este sentido. También el tema podría servir de investigación, muchas investigaciones que se podrían orientar en ese tema, pienso que es un tema que hay que tomar, porque es una cuestión que está visible y sobre todo con eso evitamos que muchas de los estudiantes y profesores de esta Universidad vayan a resultar afectados por la enfermedad.

Concretamente plantearía eso, una medida o una difusión en el cuál se dé una directriz de parte de este Consejo, de manera tal, que a cierto tiempo se haga una revisión de todas las sedes y la segunda, elaborar un material rápidamente que pueda circular en los estudiantes, de manera tal, que los profesores también incentiven a que el hecho de quitar piedras de sus casas y todo lo que significa esto, para poder eliminar los criaderos de dengue.

MBA RODRIGO ARIAS: Usted nos podría ayudar con el material.

DRA. XINIA CARVAJAL: Tengo material, incluso tengo un material interesante que alguna de la gente que trabaja en educación podría adaptarlo, porque yo he estado en el tema por más de quince años, con material para niños, etc., es una responsabilidad de nosotros como Universidad.

MBA EDUARDO CASTILLO: Apoyar la inquietud de doña Xinia Carvajal. Propondría que eso lo pudiéramos hacer por medio de la Comisión que tenemos aquí internamente, de Salud Ocupacional y eso también incluso le daría una previsión mayor a esa Comisión, que a ratos siento como que su papel ha estado un poco medio opacado, pero podría trasladarse esa inquietud de doña Xinia, con la indicación que se puede contar con la colaboración de ella y la información que le pueda facilitar a la Comisión y que pueda llegar a los Centros Universitarios.

MBA RODRIGO ARIAS: Si están de acuerdo se podría emitir una directriz para todos los Administradores de Centros Universitarios de la UNED y para la Administración de la UNED y en particular para la Comisión de Salud Ocupacional. A los Administradores de Centros Universitarios que revisen en sus propias instalaciones que no hayan criaderos de dengue, a la Vicerrectoría Ejecutiva, a la Oficina de Servicios Generales para apoyar esa revisión en los Centros Universitarios y tal vez, que ellos hagan una ronda completa por todos los Centros y aquí en la Sede Central de la Universidad, para la Comisión.

* * *

El acuerdo es tomado en el Apartado IV. Asuntos de Trámite Urgente.

* * *

2. Preocupación del Lic. Marvin Arce sobre el nombramiento del representante de APROUNED en Comisión.

LIC. MARVIN ARCE: Este Consejo nombró una Comisión para que analice todo lo que es la normativa correspondiente a la Carrera Profesional, para que analice la posibilidad y que presente una propuesta para dividir la Carrera Profesional Académica y la Carrera Profesional Administrativa, eso lo tenemos claro en la Comisión.

El asunto es el siguiente, se nombró en esta Comisión, a dos representantes de APROUNED, que sean profesionales del Área Administrativa, APROUNED, no los ha nombrado. Don Gustavo Amador, como coordinador, me indicó que él ya había hablado en varias ocasiones con don Celín Arce, y que le había solicitado que por favor lo nombrara para poder tener la opinión de ellos, que creo es importante, es conveniente, pero hasta la fecha, nos reunimos la semana anterior y todavía no estaban; entonces yo quería informar a este Consejo Universitario que estamos trabajando, no quiere decir que no estemos trabajando, ya nos reunimos en tres ocasiones, y tenemos algunos lineamientos, para comenzar con el análisis, propiamente de la Carrera Profesional, pero sí necesitamos que se integren las personas representantes, para ver si tal vez se le puede hacer una solicitud de nuevo a APROUNED.

MBA. RODRIGO ARIAS: Don Gustavo Amador se lo habrá pedido por escrito al Presidente de APROUNED, más que a don Celín Arce, es que don Gustavo como coordinador de la Comisión, tiene que pedirle a APROUNED que defina sus dos representantes, pero no en una conversación con don Celín Arce, sino por escrito al Presidente de APROUNED que nombre a los dos representantes de APROUNED.

LIC. MARVIN ARCE: No sé si será por escrito.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tiene que ser muy formal.

LIC. MARVIN ARCE: Él se lo hizo a don Celín Arce, como Presidente de APROUNED.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pero, creo que tiene que ser por escrito. Le pediría a don Gustavo Amador que formalice la petición a APROUNED, para que los nombre, y que APROUNED diga, si es que no quieren nombrarlos, o qué, pero mientras no se le haga por escrito la petición, nosotros no sabemos por qué APROUNED no nombra.

Le pediría a don Marvin Arce, que le diga a don Gustavo Amador, que formalice la petición, y si APROUNED no le responde o le dice que no le interesa participar, que nos lo haga saber, o pedirle a la Administración, velar porque la Oficina de Recursos Humanos formalice la petición de los representantes de APROUNED en la Comisión esta. APROUNED normalmente nombra personas en todas las comisiones que se le piden, por eso me extraña que no. Si no se pide formalmente no podemos nosotros saber.

* * *

El acuerdo se toma en el apartado de IV. Asuntos de Trámite Urgente.

* * *

3. Informe del MBA Rodrigo Arias sobre remisión de sentencia de casación de recurso de casación interpuesto por algunos profesionales de la UNED.

MBA. RODRIGO ARIAS: Este informe es en relación con el juicio de un grupo de funcionarios de la UNED, para pasar a P-3 sin el requisito de las publicaciones; en estos días llegó una remisión de la sentencia a nivel de casación, en la cual se declara sin lugar, la petición de un grupo muy grande de personas de la UNED, que querían ascender a P-3 sin el requisito de la publicación.

Don Celín Arce me remite a mí la nota, que al final dice: “...Como... se estableció el fallo recurrido...”, dice don Celín en su nota “...los mismos demandantes en su escrito de demanda, indican que carecen por completo de publicaciones, así como de obras artísticas, científicas o profesionales, por lo que demás está reiterar que se hecha de menos el requisito indispensable y analizado en el considerando anterior, para concederles lo aquí pretendido.”. En suma concluye don Celín Arce, “...que los recurrentes pretendían que se desconocieran requisitos establecidos en forma general en el Reglamento de Carrera Profesional y que el mismo se les desaplicara para el caso concreto de ellos y se incumpliera además el principio de legalidad.”, que fue un poco el argumento que la institución lleva adelante.

Destaca, además, don Celín Arce en su análisis de la resolución “...que los Tribunales confirmaron la competencia auto normativa de la UNED en materia de administración de su personal.”.

En el documento legal dice que ellos proceden a confirmar la sentencia recurrida y se da sin lugar, básicamente es el hecho de que las normas las establece la universidad y todos tienen que cumplirlas, esto fue a nivel de casación, no hay más allá, y queda confirmado lo que aquí se había defendido institucionalmente; yo quería, aunque uno no tiene que solicitar, las personas que cumplen el trabajo si solicitar a la Oficina Jurídica, que a lo largo del tiempo mantuvo una posición determinada, que aquí llega a respaldarse en última instancia.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Me satisface esa resolución y voy a aclarar por qué, porque no quisiera que se interpretara mal de parte de los funcionarios de la universidad. Históricamente, hay un error que yo lo he mencionado con el artículo 35 del Estatuto Orgánico, lo que debe existir es un Régimen de Carrera Universitaria, para el Personal Profesional Académico, y un Régimen de Carrera Universitaria para el Personal Administrativo, al crearse uno solo, se le han aplicado los criterios a un grupo de compañeros que su trabajo cotidiano, no le permite ser valorado de esa manera. A mí me parece que más bien, esto va a fortalecer al sector académico, para que se defina el que quiere ser académico, que se defina por ser académico.

MBA. RODRIGO ARIAS: Y que publique.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Sí, que publique, eso es parte del asunto.

En el caso de la Comisión de Carrera Profesional que se conformó para elaborar una propuesta, muy importante, elaborar una propuesta, yo aquí se lo quiero reafirmar a don Marvin Arce, porque lo que he escuchado por varias personas, es la tendencia que estamos en una revisión del Régimen de Carrera Universitaria, aquí no estamos en revisión de Carrera Universitaria, ya hay uno definido para el de Carrera Universitaria del Área Académica.

El Consejo fue claro y dijo es para este otro, porque si no hay personas que se resisten a actividades por eso no hay que permitir que jueguen con eso, sino clarificar muy bien, que lo que nos pidieron es, hacer la propuesta, si después hay que hacer alguna revisión a este otro para uniformarlo con el de las otras universidades “son otros cien colones”, pero hay que crear primero este.

Me parece que eso es muy importante porque, además, es justo, equitativo, es un mandato del Estatuto Orgánico, el pretender estar en el área académica, sin hacer trayectoria académica, está mal, y eso es lo que más nos debilita con las otras universidades, así que me siento sumamente contenta, si por eso tengo que felicitar a la Oficina Jurídica, los felicito.

MBA. RODRIGO ARIAS: Fueron momentos muy difíciles en este proceso, nosotros teníamos mucho temor por el costo millonario que hubiera significado para la Universidad, yo los felicité.

Rescato el proyecto que en algún momento habíamos entregado con don Víctor Vargas al Consejo Universitario y que no tuvo futuro, creo que después de muchas propuestas que en este tiempo se analizaron, para mí era la que reunía por lo menos, las condiciones para llenar mis expectativas al respecto, en la separación de las carreras; esa propuesta que se llegó a presentar, finalmente la habíamos analizado extensamente, habíamos visto proyectos viejos y luego, cuando se tramitó al Consejo se mandó a una Comisión y se archivó, la verdad que ese fue el trámite que tuvo. Luego como que se quedó ahí, para mí yo la sigo rescatando como una propuesta que hay que considerar.

LIC. MARVIN ARCE: De hecho, para este trabajo de la Comisión, yo me di a la tarea de buscar información que había, relacionada con la Carrera Profesional y esa propuesta fue una de las que analizamos, hay dos, una de 1999, la otra es del 2004, la presentó don Víctor Vargas como Jefe de Recursos Humanos, esa propuesta llegó a este Consejo Universitario y fue remitida a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, ahí está el acuerdo y ahí quedó, nunca más, con mucho gusto les presto la copia, la fui a rescatar, porque creí que era importante comenzar a analizarla.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hubo varias versiones, hay que ver la última.

LIC. MARVIN ARCE: Después de hacer un análisis en estas reuniones que hemos tenido en la Comisión, determinamos que justamente es la que más se adecua a los propósitos de este Consejo y de hecho, la estamos tomando como base para todo el trabajo que se va a hacer.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que esta sentencia ahora nos obliga a avanzar más en ese otro punto; ahora que hablábamos que por qué la gente no participa en jefaturas administrativas, también hay que ver que bajo un sistema de Carrera Universitaria como el que tenemos, entrar a un puesto administrativo, es prácticamente frenar, aunque hay excepciones desde luego, es frenar las

posibilidades de publicar y avanzar, porque los puestos estos, abren pocas posibilidades en ese sentido, depende mucho de la persona obviamente, y las oportunidades existen, pero no son iguales las oportunidades para los que están en un sector, que para los que están en otro. Doña Alejandra Castro es una excepción, que estando en una oficina de esta área, publica muchísimo, de igual forma don Celín Arce, por ejemplo.

4. Informe del MBA Rodrigo Arias sobre aprobación en la Asamblea Legislativa del Proyecto de Ley que le da fondos adicionales a la UNED.

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero informarles y manifestar mi satisfacción por la aprobación del Proyecto de Ley 15644, que es para modificar la Ley 6450 y reformas posteriores, como la de 7386, mediante la cual se le daban recursos directos a las universidades y no a la UNED.

Esto fue una iniciativa que tomamos hace algunos meses y nos atrevimos a llevarla adelante, siempre confiando en que se iba a llegar a la aprobación en un tiempo determinado. Creo que ha sido un tiempo sumamente corto, en el cual se pasó todo el trámite legislativo en sus diferentes etapas, hasta la aprobación definitiva en segundo debate. El lunes pasado, 5 de setiembre del 2005, se aprobó de manera unánime y en el último minuto además, el último minuto ¿por qué?, porque los segundos debates se tienen que ver entre las cuatro o las cuatro y treinta de acuerdo con el reglamento legislativo, el de la UNED estaba en segundo lugar, había otro antes, porque ahí es por orden de llegada, a las cuatro en punto que se abre este capítulo en la Asamblea Legislativa, segundo debate, inmediatamente se presenta una moción de orden, para que el proyecto de la UNED pase a primer lugar.

Había 38 diputados y ahora tienen que votar por 38, entonces una de las diputadas proponentes hizo uso de la palabra básicamente por estrategia para dar tiempo a que llegaran más diputados y ahí los que estaban alrededor entraron y se votó, fue unánime, además, pasarlo a primer lugar, pero ella ayuda haciendo tiempo, fue doña Marta Iris Zamora, la Jefe del PAC, la moción la habían presentado ella como Jefe del PAC y doña Liliana Salas como Jefe de la Unidad y don Humberto Arce, creo que del Partido Independiente.

La vez pasada la habían presentado, la otra vez la moción la presentaron en primer debate, que la presentó don Álvaro González de Liberación Nacional y don Germán Rojas de la Unidad, en esto han sido todos, esos dos diputados fueron los que nos ayudaron más en todo el proceso. Se vota para que se vea lo de la UNED, inmediatamente se somete a discusión por el Fondo y como 20 diputados piden hacer uso de la palabra, todos querían hablar, todos nos han apoyado, creo que todos tenían derecho a hablar; varios hicieron uso de la palabra.

Mi preocupación era que iba pasando el tiempo, varios diputados que salían y me decían que mientras estén con el uso de la palabra, obviamente no se podía votar. Uno de ellos don Rafael Varela, que es miembro del directorio, no sé si se va a poder votar, hable con don Gerardo González, y había hablado antes de la sesión, para ver que se puede hacer y efectivamente algo le dijo a don Gerardo González, entonces don Gerardo a las 4:27 p.m. dice pongámonos de acuerdo, vamos a votarlo hoy o vamos a seguir hablando, porque si se va a seguir hablando se traslada para mañana, porque nada más se puede dedicar media hora a segundos debates y todos los diputados accedieron a retirar su solicitud de hablar, excepto una que quiso hacer uso de la palabra, pero ya por el orden que llaman, que es un minuto, doña Elvia Navarro, para hablar de la importancia del CONED y cómo el CONED abría nuevas oportunidades para miles de personas en todo el país, y como una acción social que la universidad está llevando adelante, ya terminó y se votó y dichosamente se aprobó de manera unánime.

Inmediatamente hablé con el Viceministro de la Presidencia, lo llamé para que el trámite en el Ejecutivo fuera lo más expedito posible, me dicen que tarda como diez días en tramitarse de la Asamblea al Ejecutivo.

La idea es que quede comunicado para que en Hacendarios podamos incorporar la partida, pero tiene que salir publicado, de lo contrario los diputados no pueden hacer nada; estamos todavía con esa parte, eso no termina hasta que termine, es como un partido hasta que el árbitro pite, uno puede estar tranquilo. Pero, creo que las partes más difíciles que era la Asamblea Legislativa, una aprobación unánime.

Le decía a algunas personas que para mí, mi percepción particular, ese acuerdo del lunes, es lo más importante que le ha pasado a la UNED, después de su creación, ¿por qué?, porque no solamente una cantidad de recursos que nunca hemos dispuesto para el desarrollo de la institución, siempre desde que nacemos, nacemos con grandes debilidades presupuestarias, y aquí se da un apoyo significativo en materia de recursos, pero también un respaldo, fue único, político, a la labor de la UNED, porque de lo contrario jamás se hubiera conseguido, en tan pocos meses una aprobación a un proyecto de esta envergadura, en una época de gran crisis fiscal, y de manera unánime.

Por ejemplo se dan posiciones diversas, y con todo que no comparto estas posiciones ideológicas, además, sí tengo que reconocer que el Movimiento Libertario también nos apoyó; cuando el proyecto de la UNED entra a la corriente legislativa, mi primera reunión fue con los Libertarios, fui a reunirme con todas las fracciones y con todos los diputados que pude, mi intención en ese momento no era convencerlos de que apoyaran el proyecto, sino que lo dejaran, que no le metieran la cantidad de mociones que normalmente ponen a los diferentes proyectos de Ley, que hay en trámite.

En esa oportunidad muy sinceramente me dice don Carlos Salazar, que entiende que por razones ideológicas el no me puede apoyar en ese momento, pero que

van a analizar el proyecto y que eventualmente terminan aprobándolo, como efectivamente sucedió.

Don Federico Malavassi que es de los que habló el lunes, en esos minutos que podían, lo que dijo fue en resumen, que a él le hubiera gustado que este proyecto fuera distinto, que fuera más bien un proyecto para redistribuir los recursos que ya tienen las universidades; que él considera que son muchos, que son suficientes, pero que es consciente que están mal asignados en las instituciones, pero que dado que es otro, que él piensa que él lo puede hacer, él si está de acuerdo en que la UNED justifica y requiere más recursos, por la labor que cumple en todas las comunidades del país, y que por lo tanto ellos le iban a dar su apoyo al proyecto, ahí me estaba respondiendo lo que había quedado pendiente en aquella primera reunión con ellos.

La verdad que fue sumamente satisfactorio y creo que todos en la UNED tenemos que alegrarnos, porque creo que un plazo de 13 meses, se revierte completamente la situación financiera que hemos sufrido durante 28 años, con los acuerdos del año pasado, complementados ahora con este, creo que entramos a una etapa distinta que nos permitirá fortalecer el desarrollo de la universidad, contando con recursos que tenemos que buscar hacer el mejor uso posible, además de utilizarlos intensivamente cada año, no quisiera llegar al final de un año con un excedente de recursos, porque si hemos pedido recursos es para usarlos, como siempre he dicho yo, estamos preparándonos en las respectivas dependencias de la universidad que tienen que llevar adelante de la mejor manera posible, los procesos para utilizar adecuadamente esos recursos, que como dije antes, en muchas de las variables de la universidad, lo justifiqué en cantidades inmensas de reuniones con todos los sectores y donde siempre se comprendió lo que es la UNED.

Un periodista me decía el lunes en la noche, que la UNED no tiene anticuerpos, que más bien tiene un reconocimiento y que eso es lo que permite llegar a este resultado, producto también de una estrategia que la UNED llevaba adelante dentro de la Asamblea Legislativa; en la cual también vale la pena resaltarlo, muchos de los diputados me comentaron que ellos lo consultaron con sus respectivos candidatos en este proceso.

Don Ricardo Toledo ahí mismo en la fracción manifestó el respaldo por un lado; los del PAC consultaron con don Ottón Solís, quien obviamente, aprobó que esto se llevara adelante; los de Liberación me dijeron que consultaron con don Oscar Arias, y él les dijo que sí, que para la UNED si se tenía que aprobar un proyecto como este, y así otros que estaban ahí, como don José Miguel Corrales, candidatos que de alguna manera se veían, todos los que de alguna manera se consultaron durante este proceso, manifestaron su respaldo a que se aprobara un proyecto como este, que sabemos que en un momento electoral, también los diputados no tienen una libertad completa para tomar las decisiones, sino que responden a líneas de partido, en muchos casos, y aquí todos los partidos, como se demostró con la votación, todas las fracciones aprobaron darle a la UNED esta

votación positiva, para asignarnos de una cantidad significativa de recursos, a partir del año 2006, mediante la incorporación una partida directa, que se convierte en renta fija para la UNED a partir del 2007, tal y como indica el proyecto de Ley cuando se tramitó, y que es como corresponde, se introduce en un presupuesto, mediante una partida, en la cual tenemos que velar para que en Hacendarios se incorpore, para que en enero nosotros podamos con base en esa partida, tramitar un presupuesto extraordinario, que es lo que correspondería para efectos nuestros. La verdad que debo manifestar mi enorme satisfacción por este resultado.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Don Rodrigo, me parece que habría que tomar aquí dos acuerdos principales, primero, uno a usted, este Consejo felicitándolo por toda la gestión que realizó y a todas las personas que lo apoyaron para que la UNED lograra estos ingresos, que van en beneficio de la misma sociedad costarricense, me parece que la felicitación de este Consejo a usted como Rector, y extensiva a todas las personas que colaboraron con usted.

MBA. RODRIGO ARIAS: La exposición de motivos fue Alejandra Castro.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: El otro sería un acuerdo para agradecerle a los diputados.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sería pertinente un acuerdo más.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Agradecerles a ellos por todo el apoyo a esta Universidad y sobre todo, que va en beneficio de todo el pueblo costarricense.

MBA. RODRIGO ARIAS: Reafirmar ese compromiso,

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Claro, reafirmar ese compromiso, que va muy ligado a la misión de la UNED.

Don Rodrigo, me parece que son puntos esenciales, la redacción usted se la puede dar, pero si me parece fundamental, tal vez Alejandra, como filóloga nos puede ayudar ahí a ponerlo en palabras bonitas, pero, creo, igual que don Rodrigo, es histórico, y para nosotros estos ingresos van a ayudarle a la universidad a poder concretar muchas de las aspiraciones que se han tenido.

El otro aspecto y es una sugerencia muy respetuosa don Rodrigo, pero me parece que sería sano que usted lo hiciese, para que de una vez estratégicamente la universidad, la comunidad universitaria lo vaya comprendiendo, sea que estos nuevos ingresos que entran por esta modificación de la Ley 7386, que le da más de mil millones a la UNED, van fundamentalmente a cuatro áreas prioritarias, que fue lo que le entendí hace un momento, uno es apoyar todo lo que es la actualización y renovación de la plataforma tecnológica de la universidad, para fortalecer lo que es la educación a distancia. Otro es, para los centros

universitarios, fortalecer los centros universitarios en las diferentes zonas del país y hacer que se conviertan realmente en núcleos generadores de desarrollo.

El otro es fortalecer las becas estudiantiles para que muchos costarricenses de bajos recursos puedan acceder a la UNED, a estudiar en la UNED.

MBA. RODRIGO ARIAS: Quitamos las reformas del Reglamento de Becas, que está pendiente.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Me parece que lo que hay que hacer es.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hacerlo con una acción distinta.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Exacto. Ahora se necesita que la comunidad universitaria lo entienda que tiene una finalidad, y hay un compromiso de esta universidad también con el legislador, porque eso es lo más importante.

Me parece es estratégico, es la consolidación de que el Consejo Universitario, en este momento está avalando de alguna manera, que parte de esos ingresos es, el compromiso que usted adquirió con el CONED, entonces me parece que si usted no lo indica que esa administración y esa dirección, que yo tengo mis observaciones en la forma como lo establece el documento que tengo en la mano, porque creo que violenta un poco la autonomía universitaria.

Creo que también es importante que nosotros sepamos que es para el CONED, entonces de ahí la importancia también de que la Universidad pueda demostrar, cuantificar cuáles son los manejos de los recursos que se le están dando al CONED, me parece que son cuatro áreas importantes, si así usted lo manifestó y si ese fue parte del discurso para que los diputados en la Asamblea Legislativa, lo votaran favorablemente, nosotros debemos responder a eso, y debemos demostrar en ese sentido, seriedad.

Hago la observación, que tengo mis observaciones o mis reservas con respecto a algunos, a la forma como muchas de las acciones del CONED tienen que manejarse de comunicación con el Ministerio de Educación Pública, que creo que eso se puede resolver. Pero, el asunto fuera de eso, creo que es un proyecto adicional, y que ahora con mucho más razón hay que saber hacerlo bien.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es algo de lo que no tengo que avergonzarme, de lo más mínimo.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Aprovechando la coyuntura de esta aprobación de la Asamblea Legislativa, por otro lado, recibiendo uno de los primeros informes de los auditores, en el cual nos dieron bandera blanca, como le llamaría yo, diría que sería prudente, o que se considerara hacer un comunicado, no sé, a la prensa, porque eso puede originar, digamos, más confianza en ese sentido, que nosotros no decimos fuera cómo estamos trabajando, nadie se lo va a hacer ver;

considero que sería prudente, para que esa posición que se dio por parte de los diputados y el mismo pueblo costarricense se vea reafirmado o que le manifieste confianza, de la forma en que estamos procediendo en ese sentido, sería prudente hacer ese conocimiento.

MBA. RODRIGO ARIAS: En las presentaciones con las fracciones con los diputados, generalmente yo llevaba copia de los informes de auditores externos, de los otros años, no de este, porque eso les da confianza, efectivamente, usted tiene razón. Creo que sí, cuando ya aparezca la Ley publicada, todavía falta esa parte, deberíamos de hacer alguna publicación, incluso a los diputados y a todo el país, y el compromiso con el país, y ahí creo que podríamos incorporar la mención del informe de auditores externos.

DRA. XINIA CARVAJAL: Debería de haber una actividad para dar a conocer eso, hay que divulgarlo, por todo el esfuerzo que se hizo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Envié varios correos, pero la gente no los lee, tienen otras expectativas, he tenido muchísimas respuestas, pero hace falta que aparezca publicado.

Cuando salga publicado en La Gaceta, pensaba hacer una presentación a la Comunidad Universitaria, un poquito sobre el proceso, cuáles fueron las razones que justificaron su adopción, la importancia que tiene, porque la verdad, ni siquiera la creación de la UNED fue unánime, de que es un respaldo del pueblo de Costa Rica, la presión de los señores diputados en una Asamblea Legislativa muy complicada, para alcanzar acuerdos, en la que dicen que si creen en la UNED, que sí creen en lo que hacemos, que están dispuestos a darnos más recursos a pesar de la crisis fiscal.

DRA. XINIA CARVAJAL: También se nota cómo la gente ha festejado esto, no he oído un comentario en contra. También pienso que es importante la solidaridad de las otras “universidades”, sé que no están muy contentos, pero, además, lo han expresado públicamente, por lo menos.

MBA. RODRIGO ARIAS: En el proceso, en los estudios técnicos de la Asamblea Legislativa pidió que se tenía que consultar a la UNED de manera obligatoria, y de manera discrecional, ¿cómo es que se llama?, tiene un nombre ahí, a las otras universidades, a CONARE, y al Ministerio de Hacienda, la única obligatoria era la UNED, obviamente, nosotros nos pronunciamos de inmediato, como ustedes recordarán.

CONARE se pronunció la semana siguiente, obviamente, ahí yo intervine para que se pronunciara pronto, llevamos la propuesta lista, tanto que no se podía decir que no, realmente lo que hablábamos era un poco la historia. El pronunciamiento a CONARE habla de la historia de la Ley 6450, 7386 y la iniquidad, en ese punto de ese tipo de recursos.

La Universidad Nacional se pronunció, en un párrafo muy escueto, pero diciendo que estaban de acuerdo, que a la UNED se le diera este tipo de recursos. El Instituto Tecnológico de Cartago y la Universidad de Costa Rica nunca se pronunciaron; y Ministerio de Hacienda se pronunció lo normal de Hacienda, no se opone al proyecto, lo que dice es, un pronunciamiento de tres hojas dice, que la crisis fiscal no permite asumir más compromisos, que, además, ellos siempre se han manifestado en contra de las leyes que asignan recursos específicos, materia de ese tipo, más macroeconómicas, nunca dicen que están en contra del proyecto.

Cuando no se pudo votar en ordinarias, luego yo fui hablar con doña Lineth Saborío para que lo convocara en extraordinarias; ella lo que me dijo fue que había llegado a un acuerdo con Hacienda de no convocar proyectos que significaran más recursos, pero que en este caso lo iba a hacer; pero no podemos hablar de solidaridad.

Todos esos son estudios técnicos, las otras universidades no era obligatorio convocarlas porque no les afecta en nada; lo que pasa que uno espera que efectivamente en una cosa de estas ni se cuestione en un Consejo Universitario.

Lo que pasa es que el Instituto Tecnológico recibe menos que las otras, por eso en la Ley pusimos que la UNED reciba igual que la UNA y la UCR, porque el Tecnológico recibe la mitad.

Incluso, doña Alejandra Castro recuerda en una reunión que tuvimos en la Asamblea Legislativa, con los diputados y los asesores; yo les planté por qué no equiparábamos las cuatro y los diputados me dijeron que si hacían eso, el proyecto no entraba, que todo era muy específico para la UNED, que no lo modificara a esas alturas.

DRA. XINIA CARVAJAL: Si en Hacendarios llega, lo puede meter estando discutiendo el presupuesto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esa es la idea que se publique, para ellos lo puedan meter ahí. Todavía hace falta esa parte que hay que seguirla moviendo, no se puede alejar uno todavía de ahí.

Hubo un momento en que en una fracción con varios diputados dijeron que estaban de acuerdo, pero, vean, al final se aprobó sin Plan Fiscal, también tuvo que manejarse bastante, porque querían condicionarlo al Plan Fiscal, por dicha pasó.

Decía que es uno de los proyectos de más impacto social que ellos hayan aprobado probablemente, mucho es económico y otras cosas, y este es un proyecto de impacto social, enorme, enorme.

Dichosamente, creo que hay un reconocimiento público a la labor de la UNED, y así tenía que ser. Además, en este mismo proceso se avanzó, con lo de

Puntarenas, se avanzó con San Marcos, ahí doña Alejandra Castra tuvo que estar detrás de todo el proceso para formalizar los proyectos ya con las inscripciones en el registro.

En la UNED, como que efectivamente estamos con buena estrella todavía, esperamos que todos esos proyectos avancen rápidamente, hay compromiso de los diputados de darles trámite expedito. Con el de Puntarenas, todos los diputados de Puntarenas están comprometidos en que una vez que se pasen los procesos propios del reglamento, lo agilicen los más posible, porque ahora incluso les interesa que parte de esos recursos, se vean invertidos en el Centro de Puntarenas, creo que es razonable que uno espere eso, me parece totalmente viable que se dé.

V. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Acuerdo sobre preocupación presentada por la Dra. Xinia Carvajal referente al brote de dengue.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

ARTICULO IV, inciso 1)

En atención a la inquietud planteada por la Dra. Xinia Carvajal, sobre el problema que atraviesa el país con la enfermedad del dengue, SE ACUERDA:

Emitir las siguientes directrices para prevenir en lo que corresponde a la UNED, como las medidas para evitar que se propague la enfermedad del dengue:

- **A los Administradores de Centros Universitarios, que revisen en sus respectivas instalaciones y se aseguren que no existan criaderos de dengue.**
- **A la Vicerrectoría Ejecutiva, por medio de la Oficina de Servicios Generales, brindar el apoyo a los Administradores de Centros Universitarios en la inspección, así como en la sede central de la Universidad.**

- **A la Comisión de Salud Ocupacional, informar y fomentar ante la Comunidad Universitaria, mecanismos de prevención para evitar que se propague la enfermedad del dengue.**

ACUERDO FIRME

2. Visita de Auditores Externos del Despacho Carvajal y Colegiados

* * *

Ingresan a la Sala de Sesiones los Licdos. Gerardo Montero y Esteban Murillo, representantes del Despacho Carvajal y Colegiados; MBA. Víctor Aguilar, Director Financiero y MBA. Luis G. Carpio, Vicerrector Ejecutivo.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Le damos la bienvenida a los invitados Licdos. Gerardo Montero y Esteban Murillo, representantes de la firma de la Auditoría Externa del Despacho Carvajal y Colegiados.

El Consejo Universitario le había invitado a una sesión para conocer su informe de Auditoría Externa al 31 de diciembre del año 2004 y poder compartir su apreciación con relación a este informe.

LIC. GERARDO MONTERO: Muchas gracias por invitarnos a esta sesión, de parte del Despacho Carvajal y Colegiados.

Como parte de nuestra labor, siempre ha sido costumbre presentar nuestro trabajo de Auditoría Externa por el año terminado el 31 de diciembre del 2004.

En esta oportunidad hemos presentado tres informes: Estados Financieros, Carta de Gerencia control interno y Tecnologías de Información.

Vamos a iniciar con el informe de Estados Financieros. Dentro de lo que es la importancia de la Auditoría Externa, es importante en este tipo de instituciones porque se contrata a un Despacho de profesionales en Contaduría Pública que va a emitir una opinión independiente sobre los Estados Financieros y sobre las cifras que presentan el Balance de Situación, Estado de Resultados, Estado de Patrimonio.

Dentro lo que es la responsabilidad del contador público, es emitir una opinión sobre los Estados Financieros, esa es la parte importante, donde el Auditor va a indicar si ha tenido alguna limitación, si ha observado asuntos importantes que le llaman la atención y que van a afectar las cifras de los Estados Financieros.

En esta oportunidad, nuestra opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros del periodo terminado el 31 de diciembre del 2004 es una opinión limpia y donde el Auditor no tuvo ninguna limitación y pudo satisfacerse sobre la razonabilidad de los cuatro Estados Financieros en su conjunto y sus notas complementarias así como la información complementaria. La opinión de los estados financieros es la parte responsable donde nosotros podemos indicar esos asuntos y eso es lo que le vamos a presentar a continuación es el párrafo de la opinión. Tiene tres párrafos, un párrafo de introducción que es donde decimos que hemos examinado el Balance de Situación de la Universidad Estatal a Distancia a una fecha dada en este caso al 31 de diciembre del 2004, los Estados de Ingresos y Egresos, Estados de cambios en Patrimonio de Flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha.

Además, se indica que la responsabilidad sobre esos estados financieros es de la Administración y que nosotros vamos a emitir una opinión sobre estos estados. En ese párrafo se indica que las cifras del periodo anterior son comparativas y que han sido presentadas y examinadas por otros contadores públicos quienes emitieron una opinión limpia.

Un segundo párrafo de la opinión es el párrafo del alcance, aquí se efectúa la Auditoría de acuerdo con normas internacionales de auditoría que efectuamos pruebas selectivas no revisamos el 100% sino que con base en pruebas comprobadas que nos van a permitir expresar una opinión sobre los estados financieros y se hacen esas pruebas selectivas para garantizarnos que las cifras se presentan razonables. Se evalúa la presentación de los estados financieros, las revelaciones, las estimaciones para que las cifras presenten un saldo razonable. Este es el párrafo del alcance que nos va a dar una base para poder fundamentar la opinión.

El párrafo más importante es de la opinión donde el Auditor dice: *“en nuestra opinión, los estados financieros antes indicados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Universidad Estatal a Distancia (UNED) al 31 de diciembre del 2004 y el resultado de sus operaciones, el flujo de efectivo y los cambios en el patrimonio por el periodo de un año terminado en esa fecha, de acuerdo con normas descritas en la nota 1”*. Este es el párrafo más relevante que el Auditor indica en este caso a la Institución que una opinión limpia y de que no hubo limitaciones ni observaciones y que las cifras presentadas son razonables.

Una opinión limpia indica que habiendo revisado lo que se tiene en bancos, inversiones, cuentas por cobrar, activos fijos, pasivos u obligaciones y los saldos que componen el patrimonio, así como los ingresos y los gastos, las pruebas que efectuamos a las diferentes cuentas no nos mostraron situaciones importantes, que todo fue de acuerdo con los procedimientos establecidos y de acuerdo con las normas que nosotros estamos evaluando.

Además, de estos párrafos normalmente se incluye un párrafo adicional que tiene que ver con la información complementaria, que contiene las cifras de egresos, activos, pasivos y patrimonio, los mismos procedimientos que le aplicamos a esas pruebas también se lo aplicamos a la información complementaria que se presenta de una forma razonable de conformidad con los estados financieros. Esa es la parte de la responsabilidad del Despacho y es básicamente eso lo que forma parte del que Despacho de Contadores Públicos, el resto de la información es de la Institución, como son el Balance de Situación, Estados de Resultados. Es parte de lo que son los activos, el balance de situación que incluye el saldo en cajas de bancos el cual es muy similar al periodo anterior ¢408 millones contra ¢447 millones el periodo anterior.

Quiero señalar que es una fotografía a esa fecha, el Balance de Situación es como un saldo a una fecha, básicamente con las cuentas por cobrar netas que son ¢530.775.694 al 31 de diciembre del 2004 y en periodo anterior eran ¢24.697.512, hay un incremento importante que tiene que ver con la venta de las instalaciones en San José y que a esa fecha no se había recuperado ese dinero pero al día de hoy se corroboró que ya se había recuperado esa partida, por eso se ve esa cifra desapareja comparada con el periodo anterior.

Se tienen los “inventarios” que son ¢900.168.074 contra ¢858.042.930, eso nos da un total de activos circulante de ¢1.878.911.218 comparado contra ¢1.362.356.351 del año 2003.

En cuanto al “inmuebles, mobiliario y equipo neto” es de ¢2.974.479.715 contra ¢3.059.234.360; en “otros activos” es de ¢289.266.655 contra ¢258.757.308 eso nos da un total de activo de ¢5.142.551.588 contra ¢4.680.351.019.

La parte de la composición del activo se compone del pasivo más patrimonio. El pasivo son todas las obligaciones con las que se asumen que se van a cubrir en el corto plazo. En “cuentas por pagar” ¢120.151.453; “retenciones por pagar” ¢105.250.166 eso nos da un total del pasivo de ¢267.377.316, se puede notar una disminución favorable, con respecto al periodo anterior.

En cuanto al “Pasivo a largo plazo”, las “hipotecas por pagar” ¢475.548.316 se ve la disminución del 2003 de ¢527.518.597.

En cuanto a los “otros pasivos”, en “Pasivos contingentes” es de ¢443.453.548 esta cuenta tiene un incremento importante contra ¢173.067.272 del año 2003 y nos da un total de pasivo de ¢1.202.187.532. En este caso el incremento se da por los “pasivos contingentes”.

Luego está el “Patrimonio” lo que es la diferencia entre los activos menos los pasivos nos va a dar el patrimonio que es el bien de la Institución que es el aporte estatal inicial que son ¢5.273.782 y el “superávit ganado” a través de los años que se va a ir incrementando poco a poco que son ¢3.610.506.928 contra ¢3.535.504.588 del periodo anterior; “superávit donado” ¢151.199.526 contra

¢141.467.592 del periodo anterior; “excedente del periodo” fue de ¢173.383.820 y en el periodo del 2003 negativo ¢78.136.292

En cuanto al total pasivo y patrimonio que es igual al activo son ¢5,142.551.588 contra ¢4.680.351.019 del periodo anterior. Esto es igual comparando diciembre del 2004 contra diciembre del 2003.

Lo que es la parte de los ingresos se puede ver lo más relevante van a ser “transferencias corrientes” se tuvo ¢5.236.748.791 contra ¢4.609.421.365, tal vez este rubro da una variación importante comparando un periodo con respecto al otro; “Ingresos de Capital” es una parte importante son ¢473.427.050 contra ¢2.228.349, eso da un total de ingreso de ¢9.039.836.369 contra ¢7.419.379.268, se puede ver que se mejoró en la parte de ingresos, eso permite obtener un exceso de ingresos comparado con el periodo anterior.

El total de gastos en la parte “servicios personales” por la inflación y por todos los costos hay un incremento se pasó de ¢5.311.258.556 a ¢6.040.731.605, es un rubro que tiene un impacto de importante en lo que es la comparación de los 12 meses terminados el 31 de diciembre del 2004 con los 12 meses terminados el 31 de diciembre del 2003, eso da un total de gastos de ¢8.063.476.049 contra ¢7.071.973.583, en cuanto a los ingresos se tuvieron aproximadamente ¢1.400 millones de más y aquí tenemos ¢1000 millones de más en los gastos que en cierta forma vienen a compensar esos incrementos.

En “otros gastos operativos” es de ¢802.976.500 contra ¢425.541.977 y “excedente del periodo” es de ¢173.383.820 y una pérdida en el periodo del 2003 de ¢78.136.292.

Las principales partidas de lo que es el Balance de Situación y lo que el Estado de Ingresos y Egresos vienen las notas complementarias que son detalles más explicativos de lo que es la composición de las principales cifras vienen denotadas en lo que es las notas a los estados financieros.

Lo que tiene que ver con el Estado de Flujos de Efectivo lo que hace es indicar las variaciones de un periodo con respecto al otro, clasificándolas por actividades de operación, actividad de inversión y actividades de financiamiento. Esa es una comparación donde usamos y vinieron los recursos.

El Estado de Patrimonio de una forma resumida se presenta un saldo inicial, si se hizo ajustes en la parte superávit ganado, donaciones y la pérdida o el excedente que se dio en el periodo y eso nos da igual que el Patrimonio.

Dentro de lo que son las notas, vienen detalladas y viene lo que son la composición de las principales cuentas de mayor con que se maneja el Balance de Comprobación.

Entre los estados financieros, el más relevante es el Balance de Situación que las cifras a una fecha dada y los resultados por los 12 meses terminados el 31 de diciembre del 2004.

MBA. RODRIGO ARIAS: Gracias por la presentación del informe y por el trabajo realizado.

Quiero aprovechar para reconocerle en la persona de don Víctor Aguilar y a toda la dependencia de la Dirección Financiera, el trabajo que cumplen para que tengamos año con año un informe limpio de parte de los auditores externos, un reto que nos planteamos hace 10 años. El primer informe fue traumático porque nunca se había hecho en la historia de la Universidad ni siquiera emitieron opinión. Se tuvo un grupo especial de intervención para arreglar cosas de 18 años atrás de la Universidad que nunca se habían atendido y poco a poco fuimos llegando a la situación actual en la que posteriormente se incorpora don Víctor Aguilar como Director Financiero y mantenemos las condiciones para llegar a tener un informe en limpio de auditores externos y que nosotros decimos que ojalá todas las instituciones públicas pudieran tener este tipo de carta de presentación, por eso quiero manifestar mi satisfacción por este informe y el reconocimiento por medio de don Víctor Aguilar a todo el personal de la Dirección Financiera.

MBA. LUIS G. CARPIO: Muy satisfecho y el reconocimiento a don Víctor Aguilar, hemos llegado a una maduración de este proceso que en principio todo fue difícil en 1996 por políticas sucias de algunas personas que en algún momento trataron de enlodar lo que hacíamos en la Dirección Financiera y partiendo casi como de condenados a algunos, como el señor Rector de entonces el Dr. Celedonio Ramírez, el Vicerrector Ejecutivo don Rodrigo Arias, la tesorera doña Ana C. Pereira y a este servidor, nos culpaban antes de defendernos y de ahí surgió la idea de realizar una auditoría externa para que ellos manifestaran si tenía o no la verdad de la situación.

Después de ahí fue un proceso, la primera vez fue caótico porque los registros que teníamos eran muy viejos, todo era manual, tuvimos que empezar a aprender y fuimos progresando y ahora que encontramos informes limpios, lo que le da a uno es tranquilidad, porque si en algo me siento satisfecho es precisamente por las manos donde están depositadas la custodia y el manejo del patrimonio institucional, todo el personal de la Dirección Financiera y otros departamentos que están asociados que manejan recursos nuestros y tienen que ver con esto como la Oficina de Servicios Generales como Planillas, la Oficina de Recursos Humanos y todas aquellas dependencias que giran alrededor de la información que manejamos y la veracidad de ellos.

LIC. MARVIN ARCE: Muchas gracias a los señores Auditores por la presentación del informe. Los que por algún motivo laboral hemos tenido que pasar por la Dirección Financiera en algún momento, fui parte de esa Dirección hace algunos años, conocemos realmente el personal que tiene la Dirección Financiera y hemos tenido alguna relación hasta de amistad con ellos, nos damos cuenta de la calidad

de personas que tiene toda la Dirección Financiera y lo digo no solo por el resultado de este informe sino por el conocimiento de causa que tiene uno por la relación laboral del puesto que tengo actualmente con la Dirección Financiera y como miembro del Consejo Universitario veo un informe de un Despacho de Contadores Públicos donde nos muestra que hay una opinión limpia, eso satisface y tiene que satisfacer a toda la institución, porque esta es una garantía de que toda la parte financiera está siendo bien llevada en buenas manos, aún con las limitaciones que se tienen y con problemas de algún tiempo y que se deben de solucionar y, aún así, tenemos un informe de este tipo que es satisfactorio y lo que queda en este caso, es reconocer el trabajo hecho por la Dirección Financiera y a felicitarlos.

Esta carta de presentación en una institución pública no es muy frecuente y si la UNED la tiene, es motivo de orgullo y satisfacción, reitero mi felicitación a don Víctor Aguilar y a don Luis G. Carpio como Vicerrector Ejecutivo, a don Rodrigo Arias como parte de la administración y la cabeza de la parte administrativa y todas las personas del área financiera.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay que hacer el reconocimiento a don Jorge Trejos que el año pasado estuvo como Jefe de la Oficina de Contabilidad General y estuvo en el proceso de transformación.

LIC. GERARDO MONTERO: Es muy satisfactorio realizar un tipo de trabajo como este donde se ve el esfuerzo de la Administración. Conocí la historia y estuve hace 3 años y conozco lo que fue la no opinión que se les dio en su origen en la primera auditoría.

Luego se emitieron algunos informes con varias limitaciones y he visto ese progreso en el sentido que año a año se proponían que esa opinión fue limpia, se bajaron a cuatro observaciones y vemos este resultado satisfactorio porque requiere de un gran esfuerzo a pesar de las limitaciones que algunas veces se da y se nota la parte contable y financiera que hicieron ese gran esfuerzo y presentar al Consejo Universitario este informe y lograr que la Auditoría satisfaga los procedimientos y de los ajustes y de la reconstrucción de muchas cuentas para dar saldos razonables y que en este momento tengamos la carta de presentación es un orgullo y es algo que debemos de seguir y no se puede descuidar porque no quiere decir que como ya tenemos una opinión limpia, es un esfuerzo que debemos seguir controlando cada una de las cuentas importantes para que tengamos saldos razonables y procedimientos adecuados para que los auditores que vengán a hacer la revisión, mantengan la oportunidad de expresar una opinión limpia.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Disculpe mi ignorancia pero como habían tres informes uno es de la parte financiera pero hay otros informes, quiero saber si los van a exponer.

LIC. GERARDO MONTERO: Sí vamos hacer la presentación. Son observaciones de control interno y de procedimiento electrónico de datos que no me afectan las cifras de los estados financieros, son observaciones para mejorar y para tener en algunos casos en la parte de control interno salvaguarda y protecciones sobre las razonabilidades de las cifras ya sean en bancos o en cuentas por cobrar pero la idea es ir mejorando y limpiando esos asuntos que nos llamaron la atención al realizar la auditoría.

La otra parte tiene que ver con los sistemas de información, algunas veces tenemos que ir mejorando día con día lo que es la documentación, los planes de contingencia, las seguridades que algunas veces con el crecimiento los dejamos por ahí y deberíamos de ir mejorando en ese sentido.

MBA. VÍCTOR AGUILAR: Quiero agradecerle a los compañeros de la Universidad que han expresado cosas buenas de la Dirección Financiera porque ellos son los hacen y creo que esa gestión le atañe a todos los funcionarios de la Universidad porque siempre se han respetado las decisiones del área administrativa y todos tratan de cumplir a veces con molestia porque tenemos que rechazar algo, pero con buena voluntad se ayuda a que eso sea más ordenado.

El compromiso es que se tienen que mantener las cosas como están y ahí es muy importante porque es un reto. Hay muchos aspectos por mejorar sobre todo en los sistemas de información que nos hemos ido quedando producto del desarrollo de la Universidad que se ha dirigido a otras áreas y no alcanza para todas, lo que se quiere es que todos los sistemas estén integrados y sea más fácil que los funcionarios se dediquen a analizar y no solo registrar cosas, en la parte de cómputo nos falta el tener todos los sistemas más modernos e integrados.

Agradecer el trabajo realizado y como funcionario de la Universidad siempre trata de cooperar al máximo que todo al día para que las cosas estén claras y el respeto de las autoridades, nadie se mete en la información y es lo más limpio posible.

En el área de contabilidad en Costa Rica mucha gente no lleva contabilidad o si lo hacen es para pagar pocos impuestos y en una institución lo que sale es lo real y no tiene que estar con doble juego y en eso pueden estar tranquilos.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero manifestarle a don Víctor Aguilar que él sabe que tengo una gran confianza en su trabajo como Director Financiero siempre lo he dicho.

Lo que sí me preocupé y cuando leí estos documentos son algunas observaciones que se hacen en los otros informes con algunas debilidades pero que me llamó la atención que en el Plan Operativo y en el Plan Presupuesto del 2006 la única dependencia que establece como objetivo claro sobre establecer controles para las cuatro unidades que están adscritos a la Dirección Financiera es don Víctor Aguilar, eso se establece muy claro en el Plan Operativo, y me llamó la atención

que en nuestra Universidad todavía la Ley de Control Interno como que no se entiende, se habla solo de Ley Control Interno para la parte financiera pero debe trascender y llegar a las otras instancias.

Por eso quería manifestar a don Víctor Aguilar y me llamó la atención cuando sentí que los Auditores se estaban despidiendo y dije que faltaban los otros dos informes porque hay una parte que me parece esencial sobre los sistemas de información que se demuestra que nos falta mucho.

LIC. ESTEBAN MURILLO: Buenas tardes y agradecerles el tiempo y espacio. Me correspondió la supervisión del trabajo y conozco muy bien la situación de la UNED porque fui auditor de campo, luego pasé a ser encargado del trabajo y ahora supervisor de las labores de Auditoría para este período.

Con respecto a lo que mencionan, es cierto que se ha mejorado mucho lo que es la parte de controles, trabajábamos directamente con don Jorge Trejos y ahora con don Carlos Chaves y no se ha presentado mucho problema para entendernos con respecto a lo que es el manejo de la información y como nosotros requerimos la información y a su vez de cómo nosotros fuimos revisadas de manera tal que no vayamos a tener inconvenientes en cuanto al tiempo y sé que podemos tener alguna restricción o limitación, en ese sentido, las labores de auditoría se realizaron con la mayor transparencia posible. Nos gusta mucho la metodología de trabajo y es una institución en donde se puede trabajar ya que la información y así como el personal y trabajamos de la mano en lo que son las labores y administración de la auditoría y al final como es costumbre, siempre enviamos un informe para aprobación que luego previamente discutimos con don Víctor Aguilar y los funcionarios de la contabilidad para ver si hay alguna justificación para el hallazgo e irlo depurando de manera que cuando llegue al Consejo Universitario viene lo más depurado posible.

Con respecto a los sistemas, es una debilidad importante la cual tengo experiencia en supervisar varias universidades que tengo a mi cargo como parte de mis labores en el Despacho y todas van iguales, empezaron con el mismo procedimiento, que los sistemas se manejaban independientes, la contabilidad muy de carpintería y eso ya cambió, la contabilidad es más de toma de decisiones y análisis financiero y la parte de carpintería se le quedan los sistemas que para eso están, una parte importante la que hay que trabajar porque de hecho a veces eso es lo que limita un poco, aplicarles pruebas a los sistemas, que el sistema es tan viejo y restrictivo que cuesta un poco realizar pruebas, somos auditores y tenemos formas de efectuar las pruebas de Auditoría para determinar la razonabilidad de los saldos.

Con respecto a lo que es la Carta de Gerencia, propiamente en la parte financiera tenemos varias observaciones, las cuales están para someter a conocimiento del Consejo Universitario.

En el punto 1) tenemos “partidas de las conciliaciones bancarias con más de 90 días de antigüedad”. Como parte de pruebas está la revisión de los montos y cifras pendientes, en ese sentido, la situación es que no puede limpiarse por la caducidad de las cifras y porque están pendiente de entrega los documentos por parte del banco que esa es una situación externa no propiamente de la universidad, entonces la contabilidad quedó en el compromiso de revisar esas partidas para en la visita próxima darle seguimiento y ver que las mismas estuvieran ajustadas o investigadas para determinar la procedencia o el origen de las mismas.

Con respecto al punto 2) “Diferencias entre el registro auxiliar del activo fijo y el saldo mostrado en los Estados Financieros”. Eso corresponde a una prueba sencilla de cotejo entre saldos de los saldos que aparecen en el Balance con respecto a los manejados en el registro auxiliar que es el respaldo de los rubros de los estados financieros. Al final vemos que la diferencia no importante es una diferencia que probablemente consideramos que puede ser ajustada con la toma física y ahí podemos identificar los activos que pueden estar generando algún tipo de problema, la idea sería ir depurándolos para limpiar esos saldos al 31 de diciembre de este año.

Es importante pensar un módulo. Cuando don Víctor Aguilar hablaba de la contabilidad es por módulos en la cual cada área tesorería, planillas, activos, presupuesto, todos son un módulo por aparte que lo que genera es un asiento en la contabilidad general y lo que hace la contabilidad es que se vuelve más analítica y no más carpintería. La parte de activos fijos es una parte importante, lo ideal es ir depurando para ir pensando en un módulo de activo fijo, el cual vaya generando sus propios resultados mes a mes que es lo que usualmente se usa en las empresas e instituciones afines a lo que es la Universidad.

En el punto 3) “Faltantes de libros y material de audiovisuales en la biblioteca central”. Como parte de las pruebas se hizo un ejercicio de toma física se hizo en dos direcciones, una dirección que es del sistema a lo físico y de lo que es del físico al sistema para probar cómo andan funcionando los dos, a veces no se puede confiar del sistema. Con respecto a eso obtuvimos diferencias, las cuales son como una alerta para que cuando se realice la toma general se tomen en cuenta esas líneas que al efecto cuantitativo de los estados financieros no es materiales pero para efectos de control interno es necesario que se tengan los controles pertinentes sobre esas líneas.

Lo que sucede que es que puede ser problema de movimiento de líneas que se dieron en su momento pero que no se actualizaron en el sistema, entonces eso puede generar que se den esas diferencias. Lo ideal sería que con la toma general podamos determinar si una ubicación de cualquiera de esas líneas cambio de un centro a otro, es por lo que consideramos que las tomas son muy relevantes para tener certeza y veracidad de la insistencia de los activos y en este caso de lo que son materiales y suministros.

LIC. ESTEBAN MURILLO: También esta situación quedó pendiente de investigar y nosotros le daremos el seguimiento oportuno, igual va a venir en la próxima carta de Gerencia, todo lo que nosotros investiguemos con respecto a esta situación.

En el punto cuatro, tenemos que el registro auxiliar de los depósitos recibidos en garantía, nos muestra por separado los saldos de las garantías de esa participación y las garantías de cumplimiento. Este es un asunto más de revelación. No es tan grave, pero si es de revelación, porque cada una cumple su función, tanto la garantía de cumplimiento como la garantía de participación y lo que se tenía era un saldo general a nivel de balance. Lo ideal es que se presente por separado, entonces esto es un asunto más de reclasificación y revelación, para que la Contabilidad lo tomara en cuenta y van a ponerse de acuerdo por departamento y contrataciones, que ellos son los usuarios o los que generan esa información para poder determinar certeramente cuáles son las cifras de cada uno y presentarlas por separado.

En el punto cinco, es un problema propiamente de sistema, que es la conciliación de las partidas incluidas en la ejecución presupuestaria con lo registrado con el Departamento de Contabilidad. Esto se podría hacer siempre y cuando los sistemas estuvieran integrados, hacerlo manualmente es prácticamente imposible, entonces es una situación que nosotros indicamos, talvez no suene bien pero es bueno que se haga la conciliación de esas partidas y ya ir pensando en un sistema adecuado y apto que permita hacer ese ejercicio de manera automatizada, que muchas de las Instituciones públicas lo hacen y lo tienen.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: ¿La Oficina de Presupuesto debería visualizar lo que se está haciendo en Control de Presupuesto?.

LIC. ESTEBAN MURILLO: No. Son dos bases contables por separado. La contabilidad presupuestaria se hace con base efectivo, la contabilidad financiera se hace con base acumulado. Lo ideal es que las dos concilien y que de las dos podamos obtener el mismo registro tanto a nivel de control y a nivel de registro con base efectivo que a nivel de registro con base acumulado.

Por ejemplo, para la contabilidad base efectivo, todas las compras de activos son gastos y para la contabilidad financiera baja una cuenta de activo firme y se lleva su control, ésta va sobre una base acumulada y se va registrando su depresión y al final del tiempo que el activo ya es depreciado, se elimina.

Pero lo ideal es que se esté dando esa conciliación también para ver la eficiencia en la ejecución del Presupuesto y que se da reflejado en la contabilidad. Así esto se convierte en una herramienta de control, entonces al estar la contabilidad presupuestaria por un lado y la contabilidad financiera por el otro, ese control como que se tiende a perder, sino que para poder efectuar la labor de conciliación es sumamente tedioso, aparte de que también manejan catálogos de cuenta diferentes. Eso por sistema es muy sencillo porque, lo que se hace es como una

conversión, se hace un convertidor para que pase las cuentas presupuestarias a cuentas contables, hacer los enlaces y es una herramienta muy buena para lo que es control del gasto.

En el punto seis, tenemos que la Universidad cuenta con un sistema integrado en línea. Esto es siguiendo al punto anterior, un poco reiterativo en ese sentido, porque eso agilizaría mucho y aquí lo dice, el mismo criterio, que permite efectuar inclusiones en las partidas correspondientes de presupuesto con base en los registros contables. Hay como un cierto divorcio aunque estén a la par.

Eso es con respecto a lo que son los hallazgos y recomendaciones, muchos son de control. Hay que ir mejorando los controles internos a nivel institucional que consideramos que son buenos y resultado de eso se ve en el dictamen, que si hubiéramos tenido que arreglar alguna situación importante, obviamente que en el dictamen hubiera aparecido.

MBA. RODRIGO ARIAS: En este tema tengo una observación para conocimiento de todos los miembros del Consejo Universitario. El año pasado en algún momento reunidos con las personas de la Dirección Financiera, planteaban la necesidad de renovar el sistema de financiero integralmente, en este caso hacerlo integrado con la Oficina de Presupuesto. Cuando esos sistemas se desarrollaron en la UNED, se hicieron por separado. En los principios de los años noventa se hizo la parte de la Oficina Financiera, lo recuerdo muy bien porque yo llegué como Director Financiero cuando estaban recientemente contratados en ejecución y sufrí todo ese proceso, pero no son integrados.

El año pasado don Víctor Aguilar, nos planteaba la necesidad y lo presentó también en el Consejo de Rectoría, de tener nuevos sistemas financieros integrados con la Oficina de Presupuesto, pero también debemos de valorar que es un costo bastante elevado, además, queríamos cambiar y esa fue la parte que nos detuvo para seguir adelante en este momento, la falta de recursos para cambiar la estructura o la plataforma, en el sentido de no hacerlo bajo el esquema del AS400 de la IBM, que lo casa a uno con un lenguaje particular y con un sistema determinado, sino pasar a uno más distribuido, con otro tipo de lenguaje y que lo manejen otro tipo de informáticos.

Eso significa cambiar, incluso el computador que lo lleva, lo cual tiene costos elevados, para que ustedes sepan que sí ha sido una inquietud de ellos, que ya nos la han planteado y cuando hemos discutido qué hacer, vemos que no vale la pena a estas alturas seguir y diseñar nuevos sistemas bajo el esquema del AS400, consideramos que no es lo más apropiado.

Necesitamos un sistema más abierto, incluso la IBM sabiendo que nosotros estábamos en eso, nos avisó que iban a anunciar un nuevo sistema que era compatible, pero del anuncio no he visto que lo hayan pasado, adonde ellos van a lanzar un tipo de súper computador, que supuestamente va a tener comunicación con los sistemas abiertos y todo lo que nosotros conocemos y usamos

normalmente. Pero precisamente ese estudio de qué hacer, nos a detenido en seguir adelante, porque sinceramente invertir en nuevo sistema financiero en AS400, no considero que sea lo más apropiado y cambiar a otra plataforma es muy costoso, porque no es solamente diseñar nuevo sistema sino adquirir nuevos computadores y no es tan sencillo.

Ya don Víctor Aguilar nos lo planteó y eso lo hemos estado discutiendo. No teníamos los recursos para hacerlo y creo que en el futuro vamos a tener un poquito más de recursos para abordar un proyecto de esa naturaleza.

MBA. VÍCTOR AGUILAR: La Universidad Nacional está cambiando ahora el sistema y nombraron hasta un equipo que va a durar tres años convertirlo todo para trasladar el sistema de información.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: La Universidad Nacional lo hace a tres años, pero ¿tiene que sacar los mil millones de una sola vez?

MBA. VÍCTOR AGUILAR: No, la empresa va a durar tres años, entonces eso se puede pagar durante esos años.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Eso me parece una buena idea para nosotros.

MBA. RODRIGO ARIAS: Nosotros tenemos que hacerlo así, desde luego.

LIC. ESTEBAN MURILLO: Con el asunto de los sistemas hay que tener mucho cuidado. El hecho de cambiar de sistema requiere, primero de cambio cultural, porque la gente está acostumbrada a hacer las cosas a una manera y los cambios en el sistema te vienen a revolucionar toda la forma de hacerlas, hasta de hacer los registros. ¿Qué es lo importante cuando se hace un cambio de sistema? Es el levantamiento de requerimientos, ¿Qué es el levantamiento de requerimientos? Es cuando se le dice a un informático - necesito que el sistema me haga esto, esto y esto -, entonces si desde ahí empezamos mal, pasa que uno prácticamente termina casándose con los informáticos.

¿Por qué?, porque si no se levanta bien la lista de requerimientos, al final el producto no va a ser el que usted desea. Ellos lo que venden es un caparazón y por ejemplo, si uno calza cuarenta y dos ellos tratan de que entren en unos cuarenta y eso no puede ser así. Entonces si la lista de requerimientos no se monta bien, desde ahí empieza mal el proceso.

He visto casos en algunas empresas donde hemos llegado, que tuvimos que poner una contingencia porque los informáticos desarrollaron mal, no hubo supervisión, ni reuniones, ni comités. Ellos trabajaban cada uno por su lado y al final no había nada documentado y más bien la empresa desarrolladora le estaba pagando diariamente una multa de cien dólares por estar ahí.

Esto es de mucho cuidado y el desarrollarlo en el transcurso de mucho tiempo también hay que tener mucho cuidado. Otra cosa es que cuando uno cambia de sistema, ya deja el otro y lo olvida. Hay que llevar un paralelo por lo menos de seis meses para saber si las cifras andan cerca de la realidad o si andan alejadas y saber por qué. También tomar en cuenta si se van a realizar transacciones en moneda, ver que el sistema sea multimoneda porque vi un caso en una empresa donde vendieron un sistema y los informáticos dijeron - mira, el sistema no se lo vendieron multimoneda - y lo que sucedió fue que después lo ocupaban multivalencia y dicen - bueno, usted no me dijo, pero ahora ocupamos tanta plata - Por eso hay que tener cuidado con esas cosas.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se justifica o usted es un finalista de sistemas directamente para atender solo sus requerimientos de mantenimiento de los sistemas.

LIC. ESTEBAN MURILLO: Es que no es solo la parte financiera.

MBA. RODRIGO ARIAS: Las necesidades de financiero, de modificación y mantenimiento de los sistemas, tienen que pedirlo a la Dirección de Tecnología y no pedir la respuesta inmediata con un técnico cualquiera. Sé que es una discusión entre varios, unos piensan que debe ser centralizado y otros creen que debe estar distribuido. ¿Cuál es su recomendación?

LIC. ESTEBAN MURILLO: En ese sentido podemos verlo desde dos puntos de vista. El primero sería, tener una persona ahí y poder atender solo esas necesidades, pero ¿a cargo de quién estaría la supervisión de esa persona si propiamente esa es labor de informática?. Sería como incompatibilidad de funciones y segundo, el estarle haciendo modificaciones al sistema que lo llamaría parchar el sistema, que es extender la vida útil a algo que ya no tiene más vida útil.

* * *

Al ser las cuatro de la tarde con diez minutos, se retira de la Sala de Sesiones el MBA. Luis Gmo. Carpio.

* * *

LIC. ESTEBAN MURILLO: Entonces, lo ideal sería que la Unidad de Informática dé el seguimiento oportuno, que es lo que normalmente se hace en las empresas. Es como esté organizada la parte informática, porque hay unidades de informática por departamentos que están saturados. Por ejemplo, hay gente que se dedica solo a ver bases de datos, otra gente que se dedica solo a dar mantenimientos de quitar virus en las máquinas o de cambiar CPU, que son cosas sencillas, otra gente se dedica a lo que es la parte de redes.

Entonces eso también depende de la estructura de cómo esté el área de informática y como estén los objetivos. Mucha gente trabaja con órdenes de trabajo con otras empresas, entonces uno dice - tengo la orden número tal, necesito que me venga a revisar el módulo tal -, entonces ahí tenemos una orden de trabajo con una fecha y si pasan tres meses para la orden de trabajo, pues uno se pregunta que pasó.

Creo que en sí no sería muy conveniente, porque la contabilidad debe de tener su cierta independencia, porque la manipulación de los datos es muy fácil de hacer.

Por la parte de tecnologías de información, tenemos como primer punto que no se cuenta con un plan de continuidad actualizado y aprobado. Esto es que al efectuar pruebas de control interno, determinamos que la Universidad no cuenta con un plan de continuidad actualizado y aprobado. Entonces esto va orientado principalmente a lo que es el Manual de Labores Técnicas de Control Interno, relativa a los sistemas de información que indican sobre ese plan de continuidad, que tiene que tenerse ese plan actualizado, documentado y aprobado. Esa situación es parte de lo que es la necesidad y va más allá de lo que es el control interno a nivel de sistemas.

En el punto dos, tenemos una planta eléctrica que es muy delicada, porque por los apagones, los sistemas pueden fallar y la recuperación de la información puede complicarse y debe darse en el corto tiempo. Sería bueno que también se piense en lo que son las medidas efectivas para lo que es la protección de hardware y software. Es necesario que se presupueste.

En el punto tres, dice que no se cuenta con la bitácora de acceso a la red, software para la detección de intrusos, además del Internet que tiene libre acceso a todo tipo de contenido. Eso son principalmente los controles de acceso y en la bitácora queda indicado a nivel de sistema, quiénes son los usuarios, quiénes ingresaron, quiénes utilizaron ciertas áreas donde no había acceso o que no deberían estar haciendo nada en esas áreas. Eso le da mucha vulnerabilidad al sistema, que igual habría que ver el costo beneficio de esas limitantes de acceso a nivel de informática. Obviamente, por lo antiguo del sistema, ver que tanto beneficio tendría, pero si es importante que sepan que esa situación se puede dar y es peligrosa.

En el punto cuatro, no existe un procedimiento formal para indicar si un usuario de algún sistema ya no labora para la UNED. Eso sucede cuando por alguna razón, yo como funcionario de la UNED me voy y queda mi acceso libre, entonces no hay algún tipo de mecanismo y lo he visto en otras empresas, que por ejemplo, por cierto tiempo te vas de vacaciones y no activas tu clave de usuario, automáticamente te saca, entonces hay que prevenir y decir que estás de vacaciones para que haga como una interrupción para evitar posibles usos indebidos de información importante de la Institución.

En el punto quinto, falta documentar lo que es la metodología de desarrollos de proyectos de software. Esto es que no se cuenta con una metodología de desarrollo de sistemas y, además, no encontramos ninguna documentación al respecto. Igual, esto viene orientado principalmente a lo que es el Manual de Normas y Técnicas de Control Interno relativas a los sistemas de información, que nos indica que eso tiene que estar documentado.

Tenemos como otros asuntos, informar que es necesaria la revisión de los procedimientos en la Oficina de Servicios Generales, con lo que son reparaciones de equipo de cómputo con el fin que el área de informática conozca de la configuración de los mismos y cuando son reparados o actualizados, porque puede darse el caso de que te estén entregando una máquina que dicen es una Pentium 4 y al final es una 86 y usted ve un tarro muy bonito pero lo que está adentro no es lo que dicen. Puede que esto pase, son aspectos que son vulnerables y que sería bueno tomarlos en cuenta. También se logró comprobar que un usuario puede abrir una sesión simultáneamente en una o más máquinas y esto no puede pasar nunca. Son cosas que tienen que ver con los sistemas, considero que es importante retomarlas.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo que aquí intercede es definir cuáles son los límites, prohibirlos no. Yo soy de los principales usuarios de eso. Tengo mi máquina de escritorio y abro también la laptop y tienen que estar integradas realmente. Porque soy de los que lo hago constantemente. Mi máquina de escritorio está abierta con código de iniciación y la laptop también por ejemplo y tienen que estar compaginadas una con otra. Es más que todo establecer los límites y yo lo justifico plenamente en algunos casos.

LIC. ESTEBAN MURILLO: Con respecto al seguimiento, tenemos lo que es la parte de capacitación de personal. Esta situación se mantiene pero parece que se necesita capacitación con nuevos proyectos, lo cual depende de la misma área, a ver si se asigna o no la parte de capacitación del personal. Obviamente que en informática hay que ir día a día con eso.

Ubicación de los principales componentes, que no se cuenta con un procedimiento. Esto no se corrigió y ya lo que son componentes de máquinas se mantienen bajo llave.

Las fuentes de poder se mantienen, solo hay planta eléctrica cuando está el periodo de matrícula.

Lo que son licencias, es peligroso. Está en proceso, se está trabajando con lo que es la licencia formal y no tener eso al día puede generar una demanda de tipo legal, más si hay una licencia vencida y se está trabajando con licencias que no son las mismas.

Políticas de uso de Internet y contenido, eso se mantiene con las políticas de lo que es el uso de Internet y que no es restringido.

Plan de renovación de hardware, se mantiene igual, no hay plan de renovación. Se mantienen también los procedimientos de manipulación del equipo dañado.

La documentación técnica de la red se corrigió y me lo presentaron, la documentación técnica de la base de datos se mantiene también igual y estamos trabajando con base de datos antiguos.

Entonces se va trabajando en esto, igual vamos a seguir dándole seguimiento a todas estas situaciones para que en el próximo informe sean menos y establecer las inquietudes con los sistemas que si bien es cierto, talvez no parece que son parte de él, pero son complemento de control interno contable, son situaciones externas que pueden afectar la parte contable.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo de la planta eléctrica por ejemplo, en algún momento me acuerdo que habíamos tratado de presupuestarla y el costo era bastante elevado, creo que eran como treinta millones de colones en aquel entonces y obviamente al definir prioridades, la planta eléctrica no pasaba a ser la prioridad de la UNED en inversión.

Se había optado por ejemplo, por la adquisición de las UPS que maneja la Dirección de Tecnología si se mantienen los sistemas principales por un tiempo, no recuerdo en cuáles sectores de la UNED. La Rectoría está entre ellos, entonces la energía eléctrica no se va de inmediato, hay un tiempo para hacer los resguardos.

Se ha imposibilitado la compra de una planta eléctrica que siempre ha estado pendiente para el momento en que podamos tener los recursos. En los procesos claves en que necesitamos que todo funcione, aunque se vaya la energía eléctrica, como son los periodos de matrícula, siempre alquilamos planta eléctrica y ustedes se dan cuenta, porque hay que buscar las medidas alternativas para atenderlo por lo menos en esos periodos en que no se pueda aceptar una caída del sistema.

Por otro lado, agradecerles también esta serie de informaciones. Le estaba pidiendo a la parte financiera la atención de las recomendaciones específicas que ustedes dan y el informe respectivo para saber yo que se han atendido y lo mismo al área de Tecnología de Información en lo que son de cada uno.

LIC. MARVIN ARCE: Con respecto a los nuevos sistemas que se comentaban anteriormente, nosotros en Recursos Humanos hemos tenido una experiencia bastante larga y no muy grata.

Recuerdo que en 1987 fue el primer intento que se hizo en la Oficina de Recursos Humanos con Nuria Rodríguez, de tener un sistema integrado y hasta la fecha no lo tenemos. Tenemos unos módulos que nos ayudan un poco en la parte de Recursos Humanos en la Oficina de Planillas específicamente, que es lo que está un poco más automatizado y con eso hemos podido salir adelante y recuerdo

cuando migramos de la Data General a la AS400, que fue una lucha pero se migró ahí y en eso es lo que estamos en este momento.

Efectivamente, lo traigo a colación para que lo tengamos pendiente, sobre todo para el momento en que se piense en un nuevo sistema. De acuerdo con la experiencia con Proyectica y digo el nombre porque sucedió justamente lo que decía el compañero Esteban, ellos trajeron un cajón y quisieron meter a la UNED en ese cajón.

Siempre la Oficina de Recursos Humanos se opuso porque eso así no era. Era establecer los requerimientos, decirle a la empresa cuál es el trabajo, decirle los requerimientos e hicieran todo un análisis y comenzaran a desarrollar el sistema de acuerdo con las necesidades.

MBA. RODRIGO ARIAS: En esa época yo estaba en la Oficina Financiera y me consultaron lo de Proyectica y no lo recomendé. Lo que me argumentaron o contra recomendaron es que era un prototipo y que muy rápidamente se iba a adaptar a las necesidades nuestras. No recomendaba Proyectica porque en esos meses yo también había iniciado como Presidente de ASEUNED. Ahí tenían como año y medio de estar sufriendo con Proyectica y ya le habían incluso cancelado y nunca entró a funcionar ese sistema, tanto que llegamos a rescindirlo e incluso a cobrarle una parte. Nosotros contratamos otro que vendían para asociaciones solidaristas que como en tres meses estuvo funcionando integralmente. Yo dije que Proyectica no lo recomendaba, sin embargo, siempre se contrató.

LIC. MARVIN ARCE: Con respecto al informe de la parte de Sistemas, al igual que felicité a la Oficina de Recursos Humanos, me siento muy preocupado por el documento que ustedes están presentando, donde el Despacho de Contadores nos informa que no tenemos planes de contingencia, lo cuál es cierto al menos en el área que trabajamos nosotros y es algo que hemos venido denunciando, porque trabajamos en una AS400 y si se nos va el sistema de AS400, nos quedamos sin nada, sin un plan de contingencia y a eso hay que entrarle.

Que no está documentado, es correcto y es preocupante también, al menos cuando nosotros trabajamos con el analista, decimos en ocasiones ¿qué hacemos si se van dos o tres personas?, ¿se terminó la información?, ¿dónde está la información?. La información está en la cabeza del analista y las personas que han estado ahí. Nosotros no tenemos documentación y me preocupa. Esto está mal.

Son preocupantes los niveles de seguridad, no podemos tener sistemas con bajos niveles de seguridad. La seguridad tiene que ser muy estricta, sobre todo en sistemas que manejan información que si se manipula con mala intención, puede causarle daño a la Institución y donde ya hay colonos, donde hay cosas de valor de por medio tiene que haber altos niveles de seguridad. El riesgo es muy alto y

este Consejo Universitario tiene que velar porque esas cosas se vayan corrigiendo.

Nos hablan de nueve puntos a los que le dieron seguimiento y que de los nueve, seis se mantienen, dos se corrigen y uno está en proceso del dos mil tres a la fecha. También es una luz que se enciende y que debemos ponerle atención porque siento que hay puntos de importancia que involucran seguridad y algunas otras cosas que tenemos que darle la importancia y la relevancia que deben tener y realmente solicitarle a la Dirección de Tecnología y a las dependencias que estén involucradas en esto, que pongamos atención en estos puntos, en este informe sobre todo, porque lo veo y repito que al igual que felicité a la Dirección Financiera, aquí me preocupa, porque siento que de continuar así la Institución en un futuro puede verse inmersa en algunos problemas y que no ha sido un sistema si no tenemos un plan de contingencia.

Recuerdo que en el año dos mil, se estableció el último plan de contingencia y al final no se terminó de estructurar. Pasó el año dos mil y no pasó nada, todo continuó pero después de ahí no hay nada más, al menos en el área que conozco y es preocupante.

Quería exteriorizarlo para que todos los miembros de este Consejo Universitario conozcan cuál es la situación y que también tenemos cartas en el asunto en esta parte de sistemas, que como decían los compañeros, es importante, tienen consecuencias importantes también para la contabilidad, la Dirección Financiera y a todas las dependencias a las que vayamos a dar algún servicio.

MBA. RODRIGO ARIAS: Agradecerles su presentación en el Consejo Universitario y la elaboración de estos informes. Cumplen el papel para el cual se contratan, por un lado de darnos certeza sobre la situación financiera de la Universidad y por otro lado de alertarnos de aquellas áreas en las cuales se puede mejorar y es lo que siempre se busca, mejorar en todos los procesos mediante los cuáles funcionan la UNED. Muchas gracias por ese aporte que nos permite seguir mejorando como Institución.

* * *

Al ser las cuatro horas con treinta minutos, se retiran de la Sala de Sesiones los Licenciados Esteban Murillo y Gerardo Montero, y el MBA. Víctor Aguilar.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Quisiera nuevamente manifestar mi satisfacción por los informes recibidos de parte de la firma de Auditoría Externa. Realmente demuestran una consideración de las mejoras que en estos campos la Universidad ha venido desarrollando a lo largo de los años. Obviamente, conforme se va avanzando en esta materia, uno pide a las firmas investigar

nuevos campos. En el área de Auditoría Informática, no lo habíamos pedido hace diez años, la pedimos hace pocos años y eso significa que igual como se hizo con la parte propiamente financiera, también tiene que irse mejorando poco a poco, hasta que se llegue al nivel mínimo de riesgo en todo el funcionamiento informático siendo un campo tan dinámico y cambiante, además, en el cual los que hacen estas incursiones desautorizadas en los sistemas de las instituciones siempre encuentran nuevas formas de ingresar y causar daños aún a los sistemas más seguros que hay en el mundo.

Sin embargo, se ha mejorado en todas esas materias. Obviamente no estamos en un estado perfecto porque también la atención de muchas de las recomendaciones que ahí se indican pendientes, que era una de las preocupaciones que don Marvin Arce exteriorizaba, requieren de bastantes recursos. Por ejemplo, requieren la adquisición de nuevos servidores que este año se han comprado, pero no estaban a diciembre del año pasado o este año están en proceso de compra incluso, porque se han dado los recursos durante el año.

No obstante, considero que hay una mejora significativa en todas esas materias sin la utilización de la informática para el quehacer institucional. Tampoco es que estamos en una situación de crisis o de un riesgo grandísimo en ese campo. Me parece que hay que dimensionar correctamente cada una de las observaciones nuevas y las que se mantienen.

Hay una específica que fue de alguna manera tramitada ante el Consejo Universitario y luego se determinó que no era necesario, que es la de políticas y uso de Internet. Hubo un planteamiento de un Reglamento y se indicó que no era necesario.

El próximo martes que está don Vigny Alvarado invitado al Consejo de Rectoría, tenemos otra vez en la agenda de CONRE, lo de las normas de uso del correo electrónico y de Internet, porque finalmente no logramos terminar este capítulo de alguna manera. La Licda. Alejandra Castro nos ayudó buscando información externa a la Universidad para reglamentarlo y luego se dijo que no era necesario. Este es uno de los puntos pendientes por ejemplo.

Considero que cada uno hay que verlo con mucho detalle y, sin embargo, siento que no estamos desprotegidos. Incluso cuando nos han invadido desde afuera como sucedió hace algún tiempo con uno de estos virus y con los problemas que ocurrieron, hubo que darle una atención especial a la situación que se presentaba, con la compra de algún software e incluso un servidor en ese momento, se logró salir adelante, con la ayuda de otras Instituciones que unas semanas antes habían sufrido el mismo problema como fue el Instituto Tecnológico en ese caso en particular. Logramos finalmente superar esas debilidades, donde creo que ninguna Institución o empresa en el mundo va a estar totalmente exenta de recibir visitantes indeseados en sus respectivas bases de datos o sistemas, pero, sin embargo, se tiene que seguir avanzando.

Quería informarles a ustedes que tanto con las observaciones del área Financiera como las del área de Tecnología e Información, yo estaba pidiendo a ambos responsables por un lado, la atención de las recomendaciones y su informe al respecto.

Sé que en algunos casos me van a decir que la recomendación no se puede cumplir porque necesitan a, b, c, d, e, donde todos tienen costos y eso me puede servir a mí también para presentarlo cuando en algún momento se diga que no se han atendido, entonces uno tiene que justificar por qué no y en muchos casos por lo menos en este último, tienen que ver con la inversión que se requiere, no con la capacidad o la disposición de la gente del área de Tecnología e Información.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Quería manifestar que me siento tranquila con todo lo que es la parte financiera, en la forma en que hoy se da. Lo que quería proponer es, que cada una de las instancias pueden dar un informe e instrucciones de atender cada una de las observaciones, pero me parece que eso apenas sería una justificación para mantener muchas de las observaciones o las limitaciones que tenemos.

La propuesta mía es que en la Dirección Financiera, la Oficina de Recursos Humanos y la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación, liderados por el Vicerrector Ejecutivo, se reúnan y hagan un plan a corto, mediano y largo plazo. Considero que es importante que se haga para que la Universidad en este caso, la Administración unitaria evalúe qué acciones se tendrían que hacer tanto a corto, mediano y largo plazo. Sé que muchas de esas observaciones para poderlas atender va a exigir de recursos, pero dado que la Universidad tendrá una etapa no de bonanzas sino de ingresos crecientes por lo menos por un rato, las condiciones se prestan para que la Administración haga un análisis.

Nosotros ayer iniciamos el análisis del presupuesto de la universidad, y con lo que iniciamos fue con la discusión del Plan Operativo, usted sabe que yo me lo leo detenidamente, trato de visualizar un poco el asunto hacia dónde va la universidad y al menos qué es lo que se está estableciendo como prioridades institucionales, es un hecho que al quedar ciertos subjetivos específicos en el Plan Operativo, hay una prioridad institucional, como es la actualización y la renovación en la parte tecnológica y se observa ahí.

Sin embargo, si usted analiza cuáles son los objetivos específicos que aparecen en el Plan Operativo para el 2006 por parte de la Dirección de Tecnología de Información y Comunicación, son innumerables, quizá es una de las dependencias que más pone objetivos, y nosotros estuvimos discutiendo acá, conversando que en realidad, si al menos lograra cuatro que nosotros consideramos que son importantes, nos damos por satisfechos, porque eso es esencial. Establecimos algunas prioridades, queremos que en el acuerdo del Plan Presupuesto, y la propuesta de acuerdo que venga, precisamente se destaquen en el área de Tecnología ¿cuáles serían las prioridades?, en algunas áreas ahí lo hemos ido enfatizando.

Pero, sí me parece que lo importante es que la Dirección de Tecnología de Información y Comunicación, en conjunto con don Víctor Aguilar de la Dirección Financiera, con el Vicerrector Ejecutivo y con la Oficina de Recursos Humanos, todas son áreas estratégicas, para la universidad son fundamentales, se entre a definir un plan en esos términos, a corto, mediano y largo plazo, y a la par, cuantificarlo para ver de qué manera, cuál sería el costo para la institución y de qué manera la universidad puede entrar a resolver a eso.

Pero sí me parece que hay que hacerlo, porque si bien es cierto es muy satisfactorio lo que fue el informe financiero, también es preocupante para nosotros las observaciones que se dan en los otros dos informes, al menos en la parte de informática o la parte de Sistemas de Informáticos.

Sobre todo hay algo que la Ley de Control Interno, que es lo que a mí siempre me llamó la atención, me gustó el término cuando lo leí, pero yo dije, no, esto todavía requiere de una administración con visión, que es lo que se llama la Administración del riesgo, o sea, que uno tiene que ir adelante, siempre previendo una serie de situaciones, y precisamente bajo la Administración del riesgo, ¿cómo ir deduciendo eso?, ¿cómo controlar eso?, para que los objetivos institucionales realmente se logren, me parece que sería conveniente hacerlo.

Esto lo digo porque en campaña escuché quejas, con respecto a la Dirección de Tecnología de Información y Comunicación, quejas en el sentido de que son oficinas que requieren del apoyo y el soporte de la Dirección de Tecnología de Información y Comunicación, y que no se les han dado las soluciones, en el momento oportuno, y ellos han tenido que encontrar. Ellos reconocen que se han hecho esfuerzos en algunas partes, por ejemplo, la parte de Tesorería, todos los sistemas con ellos, la parte de Contabilidad, sí me parece que es bueno que nosotros comprendamos, que también eso es parte de la eficiencia de la universidad.

Coincido con don Víctor Aguilar, no se trata de armar cursos humanos, no se resuelve poniendo más gente, se trata de modernizar los sistemas de informáticos, todo para ver de qué manera la universidad es más eficiente, y efectiva, y racionalmente utiliza los recursos como los tiene, por lo menos ese es el valor que yo le doy a la tecnología, que se procesa mucha información y es más efectivo, claro que todo tiene su precio, por pedir la importancia de un plan.

LIC. MARVIN ARCE: Comparto la inquietud de doña Marlene Viquez y la propuesta, incluso, la extendería a que el Vicerrector Ejecutivo viera qué dependencias requieren de una automatización y que sea a nivel de la Vicerrectoría Ejecutiva, que él diga, además de la Oficina de Recursos Humanos, de la Dirección Financiera, qué otras dependencias requieren, y que las incluya en un plan de desarrollo tecnológico de la Vicerrectoría Ejecutiva, llamémosle, a corto, mediano y largo plazo.

Comparto algunas cosas con doña Marlene Víquez, porque efectivamente, incluso, lo que indicaba don Rodrigo Arias, anteriormente, sobre la posibilidad de que un analista esté ubicado en una dependencia equis, eso lo hemos analizado en la Oficina de Recursos Humanos, y tiene un motivo, y el motivo de esto es, la falta de capacidad de respuesta que tiene la Dirección de Tecnológica de Información y Comunicación, si tuviéramos esa respuesta, pronta oportuna, no estaríamos pidiendo un analista en cada dependencia, ese es el motivo, no están dando respuesta oportuna, por eso es que andamos buscando, incluso la Oficina de Recursos Humanos lo está buscando por eso.

Ahora bien, se hizo una transformación de la Dirección de Tecnología de Información y Comunicación, en el 2002, hasta la fecha no se ha hecho la evaluación, por ahí viene la evaluación que se tenía que hacer en dos años.

Sería importante tener todas estas observaciones para cuando se analice esa evaluación que se va a hacer de la Dirección de Tecnología de Información y Comunicación, porque como dice doña Marlene Víquez, hay quejas y muchas, y yo como usuario de la Dirección de Tecnología, tengo muchas quejas, y la Oficina de Recursos Humanos tiene muchas quejas, justamente porque no hay capacidad de respuesta en la Dirección de Tecnología de Información y Comunicación; no sabemos a ciencia cierta, si el objetivo que se trazó en aquel momento cuando se creó la Dirección de Tecnología de Información y Comunicación se está cumpliendo o no se está cumpliendo porque no se ha analizado, yo puedo decir que sí, pero es una percepción, o puede ser que no pero también es una percepción y como usuario tengo mi percepción, pero tal vez otra persona que no esté como usuario, tendrá su percepción, entonces hasta que haya un análisis se puede decir exactamente.

Ahora como usuario, si digo la diferencia que hubo, la transformación de la Oficina de Sistemas a la Dirección de Tecnología de Información y Comunicación, al menos al Área de Planillas que es donde yo trabajo y a la Oficina de Recursos Humanos, no le significó absolutamente nada, y eso sí lo puedo decir con claridad, y es algo que se mantiene y lo hemos analizado en la Oficina de Recursos Humanos, eso sí lo puedo decir. De ahí que esté muy de acuerdo con doña Marlene Víquez para que se haga ese tipo de proyecto, ese tipo de propuesta para automatizar las partes importantes, las partes que son relevantes en la Vicerrectoría Ejecutiva con un plan estratégico a corto, mediano y largo plazo, y así con los costos y un proyecto bien estructurado podemos decir, vamos por acá, y comenzamos por etapas y de acuerdo con las prioridades del Plan, apoyo la posición de doña Marlene Víquez.

MBA. HEIDY ROSALES: Quería decirle a don Marvin Arce, como dice el estudio, que le corresponde hacer al Centro de Planificación, ya lo están elaborando y creo que ya en una fecha próxima lo van a entregar.

Creo que también es importante, esto que menciona de los sistemas el plan de continuidad actualizado y probado, creo que aquí ellos en la recomendación

presentan evaluar la posibilidad de actualizar y probar el Plan de Contingencia que contempla las contingencias, no solo del Área de Tecnología sino de toda la organización, creo que aquí hay muchísima, los registros tienen su Plan de Contingencia, pero todo está documentado y actualizado, como dijo don Marvin Arce, sólo cuando el Y2K, hubo un Plan de Contingencia, creo que debería de existir porque como dice cualquier eventualidad que ocurra en los sistemas, es importante tener cómo se va a actuar.

Sé que en unas áreas los tiene, pero tal vez es cómo sistematizarlo para que todos podamos tener ese Plan de Contingencia importante para cualquier eventualidad.

MBA. RODRIGO ARIAS: Estoy de acuerdo en pedirle, no sólo al Vicerrector Ejecutivo, sino que incorporaría al Vicerrector de Planificación, coordinar la elaboración de estas propuestas, tomamos la recomendación, pero dirigida a ambos, sobre todo para incluirlo en el Plan de Desarrollo, en el cual tiene que venir incorporada la atención de todas estas recomendaciones, y las acciones que nosotros tenemos que llevar adelante.

El acuerdo sería pedirle a los Vicerrectores Ejecutivo y de Planificación, en una Comisión no, tal vez, en conjunto con la Jefatura de Recursos Humanos, de la Dirección Financiera y de la Dirección de Tecnología de Información y Comunicación, presentar una propuesta para la atención de las observaciones y recomendaciones contenidas en estos documentos, en el corto, mediano y largo plazo, para sustentar la forma más sólida del desarrollo de la universidad, con el uso adecuado de las tecnologías, sobre todo. Se acuerda en firme.

* * *

Al respecto se acuerda:

ARTICULO IV, inciso 2)

Después de escuchar la exposición de los señores Lic. Esteban Murillo y Lic. Gerardo Montero, Auditores del Despacho Carvajal & Colegiados, sobre los resultados de la auditoría externa realizada a la UNED, correspondiente al período 2004, SE ACUERDA:

- 1. Agradecer al Lic. Esteban Murillo y al Lic. Gerardo Montero, la exposición realizada al Consejo Universitario.**
- 2. En cumplimiento con lo que establece la Ley de Control Interno, solicitar al Vicerrector Ejecutivo y al Vicerrector de Planificación que, en conjunto con las jefaturas de la Dirección Financiera, la Oficina de Recursos Humanos y la Dirección de Tecnología de**

Información y Comunicaciones, presenten una propuesta para la atención de las observaciones y recomendaciones contenidas en los informes presentados por el Despacho Carvajal & Colegiados, en el corto, mediano y largo plazo, con el fin de sustentar de una forma más sólida el desarrollo de la Universidad, ante todo con el uso adecuado de las tecnologías.

ACUERDO FIRME

3. Acuerdo sobre preocupación del Lic. Marvin Arce referente al nombramiento del representante de APROUNED en Comisión.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

ARTICULO IV, inciso 3)

En atención a la solicitud planteada por el Lic. Marvin Arce, sobre la designación de dos representantes de la APROUNED en la comisión nombrada en sesión 1751-2005, Art. IV, inciso 16), para analizar lo referente a la división de la carrera profesional académica y la carrera profesional administrativa, SE ACUERDA:

Instar a la Administración para que vele porque la Oficina de Recursos Humanos formalice la petición del nombramiento de los representantes de la Asociación de Profesionales de la UNED (APROUNED), en la comisión nombrada en sesión 1751-2005, Art. IV, inciso 16).

ACUERDO FIRME

4. Acuerdo de felicitación al señor Rector, a las personas que colaboraron y a los señores Diputados, por la aprobación del Proyecto de Ley que le da recursos adicionales a la UNED.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

ARTICULO IV, inciso 4)

El Consejo Universitario felicita al señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, por las gestiones realizadas para que la Asamblea Legislativa aprobara el proyecto de Ley para darle recursos adicionales a la UNED, felicitación extensiva a quienes lo apoyaron en este arduo trabajo.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 4-a)

Considerando que el proyecto propuesto por la Rectoría para modificar la Ley Nº 6450 y sus reformas, y adicionar recursos directos a favor de la UNED, fue aprobado de manera unánime por la Asamblea Legislativa el 5 de setiembre del 2005 en segundo debate, el Consejo Universitario.

CONSIDERANDO QUE:

- 1. La aprobación de una ley que mejore las condiciones económicas actuales de la Universidad Estatal a Distancia, es un reconocimiento público a la labor social y académica de esta casa de estudios superiores y constituye un acto de dignificación a nuestra función diaria.**
- 2. La aprobación del proyecto concede a la UNED no solo el mismo tratamiento que la propia Constitución Política de la República de Costa Rica exige entre las instituciones de educación superior pública, sino también una justa contribución a su labor y empeño por lograr la democratización y acceso real a la educación para todos los costarricenses; a pesar de las limitaciones presupuestarias que ha tenido desde su creación.**
- 3. La aprobación del proyecto permite ejecutar el mandato constitucional que exige al Estado contribuir con la educación superior universitaria; pero sobre todo, implica una declaración de la voluntad real de solucionar la atención de la población más necesitada del país y dotarlos de acceso real a la enseñanza, como una herramienta primordial para la superación personal y el mejoramiento socio económico de los costarricenses.**
- 4. Siendo la UNED la Universidad con menos recursos asignados, con el mayor índice de crecimiento de población estudiantil, con mayor necesidad de inversión en tecnología e infraestructura y la destinada a atender a la población rural del país llevando**

crecimiento y desarrollo a las comunidades más necesitadas; la asignación de recursos para coadyuvar al cumplimiento de esos objetivos resulta especialmente importante para la institución y para el país en general.

- 5. La ejecución de la Ley permitirá facilitar la promoción de la educación superior universitaria y lograr su sostenibilidad para el objetivo primordial, que es dotar a los costarricenses de educación a distancia de alta calidad, concediéndoles oportunidades para una inserción real y equitativa en la sociedad y en la economía nacional.**

SE ACUERDA:

- 1. Agradecer a los señores Diputados y señoras Diputadas el apoyo brindado a la Universidad Estatal a Distancia, con la aprobación de esta Ley, que a su vez es en beneficio del pueblo costarricense en general.**
- 2. Reafirmar el compromiso con la misión que tiene la UNED en nuestra sociedad, para ofrecer educación superior a todos los sectores de la población, especialmente a aquellos que por razones económicas, sociales, geográficas, culturales, etarias, de discapacidad o de género, requieren oportunidades para una inserción real y equitativa en la sociedad.**

ACUERDO FIRME

- 5. Nota del Vicerrector Académico solicitando prórroga de nombramiento de la Dra. Eugenia Chaves como Directora de la Escuela de Ciencias de la Educación; y acuerdo del Consejo de Rectoría autorizando el recargo de funciones como Directora de la Escuela de Ciencias de la Educación.**

Se conoce oficio VA-354-05 del 24 de agosto del 2005 (REF. CU-371-2005), suscrito por el M.Sc. José Luis Torres, Vicerrector Académico, en el que solicita el nombramiento interino de la Dra. Eugenia Chaves Hidalgo, como Directora de la Escuela de Ciencias de la Educación.

Además, se recibe acuerdo del Consejo de Rectoría, sesión 1405-2005, Art. I, inciso 13), en el que solicita el nombramiento interino de la Dra. Eugenia Chaves.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenemos aquí un acuerdo pendiente para nombrar a Eugenia Chaves, propiamente como Directora interina en la Escuela de Ciencias de la Educación, hasta que salga el concurso, mediante un acuerdo de CONRE, se decía algo temporal, se decía que se le recargaba para que no quedara acéfala

la Escuela, necesitamos nombrarla interinamente en la Escuela, para proceder con ese nombramiento, ahí sí necesitamos seis votos, hasta que se realice el concurso, lo aprobamos en firme. Ella me preguntó en qué condiciones estaba, porque está cerrando cargas académicas, le dije siéntase autorizada para estar ahí.

* * *

Al respecto se acuerda.

ARTICULO IV, inciso 5)

Se conoce oficio VA-354-05 del 24 de agosto del 2005 (REF. CU-371-2005), suscrito por el M.Sc. José Luis Torres, Vicerrector Académico, en el que solicita el nombramiento interino de la Dra. Eugenia Chaves Hidalgo, como Directora de la Escuela de Ciencias de la Educación.

Además, se recibe acuerdo del Consejo de Rectoría, sesión 1405-2005, Art. I, inciso 13), en el que solicita el nombramiento interino de la Dra. Eugenia Chaves.

SE ACUERDA:

Nombrar en forma interina a la Dra. Eugenia Chaves Hidalgo, como Director a.i. de la Escuela de Ciencias de la Educación, hasta que se defina el concurso respectivo.

ACUERDO FIRME

* * *

6. **Nota de la Oficina de Recursos Humanos remitiendo el resultado del Concurso Mixto para la selección del Director(a) del Sistema de Estudios de Posgrado; y propuesta de lineamientos para el futuro(a) Director(a) del SEP, presentada por los miembros internos del Consejo Universitario.**

Se conoce propuesta del MBA Rodrigo Arias, Rector, sobre el nombramiento interino en la Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado.

MBA. RODRIGO ARIAS: Dado que hay un recurso de amparo presentado, traigo un planteamiento para que nombremos como Directora interina a doña Nidia Lobo. Ella reúne todos los requisitos del puesto, es Profesional 4, es Doctora en Educación.

Hoy hablé con ella ampliamente y aceptó que si la postuláramos y la nombráramos, ella asumía el SEP por el tiempo, que no ha de ser mucho, pero, siempre y cuando se le mantenga el permiso en la Dirección de Asuntos Estudiantiles por el tiempo respectivo, y que nombráramos en Asuntos Estudiantiles a alguien que sea a fin a ella y que le sirva a ella, para que no se le salga de los diferentes programas que viene manejando el desarrollo de la dirección. Doña Nidia Lobo me recomienda a doña Sandra Chaves, quien fue Directora del Centro Universitario de San José por un tiempo, me parece perfecto. Quería pedirles el apoyo para ambos nombramientos, para poderlo hacer en firme y luego podemos hablarlos.

* * *

Al respecto se acuerda:

ARTICULO IV, inciso 6)

SE ACUERDA nombrar en forma interina a la Dra. Nidia Lobo Solera como Directora a.i. del Sistema de Estudios de Posgrado, a partir del 8 de setiembre del 2005 y hasta que se realice el nombramiento definitivo, período durante el cual se le da permiso en su puesto actual como Directora de Asuntos Estudiantiles.

Asimismo, se nombra a la Licda. Sandra Chaves Bolaños, como Directora Interina de Asuntos Estudiantiles, en sustitución de la Dra. Nidia Lobo, hasta que se reincorpore nuevamente la Dra. Lobo a su puesto.

ACUERDO FIRME

* * *

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Es una petición muy respetable, yo entregué a este Consejo Universitario un documento sobre 17 puntos, me parece que sería importante que la podamos analizar y podamos invitar doña Nidia Lobo en una sesión próxima, hay algunos errores de forma que hay que hacerle, pero me parece importante, para que ella lo tome, porque yo lo había hecho para el próximo Director de Posgrado, pero por lo menos para que ella vaya viendo cual es la intencionalidad que teníamos y ver primero si nosotros estamos de acuerdo con algunos aspectos y a qué le podríamos dar prioridad, me parece que eso es importante.

MBA. RODRIGO ARIAS: Eso mejor lo dejamos para verlo con doña Nidia Lobo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me parece que lo conveniente es verlo con ella, que la invitemos a una próxima sesión y le decimos, por que es una situación difícil para ella, para mí debe tener el sentir que tiene el respaldo del Consejo Universitario, eso es muy importante, para nosotros.

Vean que el primer punto que está ahí es, crear un ambiente de tranquilidad, confianza en el Posgrado, que es lo que más ha lastimado ahí, y tratar de ayudarlo, que el próximo Director de Posgrado, llegue un poco más consolidado en algunos de los aspectos que se han hecho, recuerden que estamos en una etapa difícil y necesitamos una persona que tenga más claridad y qué es lo que quiere este Consejo al respecto.

Me parece que sería conveniente don Rodrigo, usted las puede revisar, podría analizarlas, evaluarlas, si está de acuerdo, pero sí me parece que hay algunas que son prioritarias para nosotros, en ese sentido.

* * *

7. Derogatoria de acuerdo tomado en sesión 1767-2005, Art. IV, inciso 6)

Se conoce solicitud verbal presentada por la Licda. Marlene Víquez, para que se proceda a la derogatoria del acuerdo tomado en sesión 1767, artículo IV, inciso 6) del 24 de junio del 2005, en relación con propuesta de exámenes centralizados a la luz del Reglamento de Condición Académica de los Estudiantes.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay que derogar un acuerdo que la semana pasada acordamos algo nuevo sobre suficiencia pero no derogamos el viejo, nada más los derogamos.

* * *

Al respecto se acuerda:

ARTICULO IV, inciso 7)

SE ACUERDA derogar el acuerdo tomado en sesión 1767-2005, Art. IV, inciso 6), en lo que se refiere al examen por suficiencia.

ACUERDO FIRME

* * *

Se levanta la sesión a las diecisiete horas con treinta minutos.

MBA. RODRIGO ARIAS CAMACHO
PRESIDENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO

ALMC/ EF / IAR/ LP